

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



EVALUACIÓN DEL REPORTE DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN
DE HOGARES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
PENSIÓN - 65 EN EL DISTRITO DE SICUANI – CUZCO 2018

TESIS

PRESENTADA POR:

BACH. ELIAS SUTI MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO

PUNO – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA EN INFORMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

EVALUACIÓN DEL REPORTE DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE
 HOGARES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD PENSIÓN - 65 EN EL
 DISTRITO DE SICUANI – CUZCO 2018

TESIS PRESENTADA POR:
 Bach. ELIAS SUTI MAMANI



PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:

 Dr. JUAN REYNALDO PAREDES QUISPE

PRIMER MIEMBRO:

 M.C. CONFESOR MILÁN VARGAS VALVERDE

SEGUNDO MIEMBRO:

 Mg. EMMA ORFELINDA AZAÑERO DE AGUIRRE

DIRECTOR / ASESOR:

 M.Sc. REMO CHOQUEJAHUA ACERO

Área : Estadística

Tema : Estadísticas Para La Investigación En Ciencias Sociales

Fecha de sustentación: 23 de agosto del 2019

EDICATORIA

A mis queridos padres:
Marcelino y Gavina, por el
constante apoyo y enorme
sacrificio y comprensión que
tuvieron al darme la
oportunidad de estudiar una
profesión.

A mis queridos hermanos
Luciano, Efraín, Segundina,
Olga y Jaime por el
constante apoyo moral que
me brindaron a cada
instante con inmenso cariño
incondicional.

A mi sobrina Esther, motor
incansable de mi vida
llenándolo de amor, alegría y
ganas de luchar por algo
mejor y por estar siempre
conmigo en los momentos
más tristes.

Elias Suti Mamani

AGRADECIMIENTOS

- Agradezco a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por haberme permitido cumplir con mis sueños y darme la oportunidad de estudiar en sus aulas para ser un profesional de éxito.

- Agradezco a los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, por sus enseñanzas durante mi formación profesional.

- A mis jurados al Mg. Emma Orfelinda Azañero De Aguirre, Dr. Juan Reynaldo Paredes Quispe e M.C. Confesor Milán Vargas Valverde, por su acertada dirección y continua colaboración desinteresada, apoyo e insistencia en la culminación del presente trabajo de investigación.

- Al M.Sc. Remo Choquejahuja Acero, por el asesoramiento incondicional durante la realización del presente trabajo de investigación.

- Agradezco a mis compañeros de la promoción 2010-I por compartir momentos gratos en las aulas durante mi formación profesional.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS.....	7
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT.....	11

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1.1. Definición del Problema.....	14
1.1.2. Formulación del Problema	17
1.2. HIPÓTESIS	17
1.2.1. Hipótesis General	17
1.2.2. Hipótesis específicas.....	17
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.4. OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. Objetivo General	19
1.4.2. Objetivos Específicos.....	19

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	21
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	23
2.1.3. Antecedentes Locales	24
2.2. MARCO TEÓRICO	26
2.2.1. Definición de Estadística	26
2.2.2. Estadística Inferencial	27
2.2.3. Conceptos básicos.....	27
2.2.4. El Concepto de Estadístico y Distribución Muestral.....	29
2.2.5. Distribuciones Muéstrales.....	29
2.2.6. Estimación Puntual	31
2.2.7. Estimación por intervalos de confianza	32
2.2.8. Propiedades deseables de un estimador	33
2.2.9. Intervalos de confianza	34
2.2.10. Contraste de Hipótesis.....	36
2.2.11. Sistema de Focalización de Hogares	38

2.2.12. Factores de Focalización.....	40
2.2.13. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).....	41
2.3. MARCO CONCEPTUAL	63

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	66
3.1.1. Lugar de Estudio	66
3.2. TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	66
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO:.....	67
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	69
3.5. TÉCNICA E INSTRUMENTO.....	69
3.6. PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO ESTADÍSTICO	70
3.7. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS	70

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	71
4.2. CONTRASTE DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS	75
4.3. DISCUSIÓN.....	76
CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIONES	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	82
ANEXOS	85
Anexó N°1 formato de solicitud de la clasificación socioeconómica S100 primera cara	86
Anexó N°2 Ficha Socioeconómica Única Primera Página.....	88
Anexó N°3: Formato de Afiliación a Pensión 65 - DJ.....	91
Anexó N°4: resultados de los cuestionarios de la encuesta.	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Logo del SISFOH.....	39
Figura 2. Gobiernos Locales.....	46
Figura 3. Intervenciones Públicas Focalizadas a Cargo del SISFOH	47
Figura 4. Etapas del Proceso de la CSE	47
Figura 5. Etapas del Proceso de la CSE	52
Figura 6. Plataforma del Aplicativo de Consulta – SIGOF	54
Figura 7. Plataforma del Aplicativo – SIEE	55
Figura 8. Procesos de Asistencia al Adulto Mayor	58
Figura 9. Plataforma de Consulta SISFOH para los ciudadanos	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población total.....	67
Tabla 2. Porcentaje de beneficiarios del programa	68
Tabla 3. Operacionalización de variables.....	69
Tabla 4. Evaluación de reporte del sistema de focalización de hogares.....	71
Tabla 5 .Resultados de la dimensión pobre extremo.	72
Tabla 6. Resultados de la dimensión pobre no extremo.	73
Tabla 7. Resultados de la dimensión no pobre.	74
Tabla 8 .Estadísticos para una muestra.....	75
Tabla 9. Contrastación de la prueba t	76
Tabla 10 .contraste de la prueba de hipótesis	76
Tabla 11 .contraste de la prueba de hipótesis pobre extremo.....	78
Tabla 12 .contraste de la prueba de hipótesis pobre no extremo.....	78
Tabla 11 .contraste de la prueba de hipótesis no pobre	78

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

Abreviatura	Descripción
ACSE	Actualización de la Clasificación Socio Económica
BDA	Base de Datos Administrativas
CAS	Comité de Asistencia Social
CSE	Clasificación Socio Económica
DGFO	Dirección General Focalización
ENAH	Encuesta Nacional de Hogares
FSU	Ficha Socioeconómica Única
IFH	Índice de Focalización de Hogares
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PGH	Padrón General de Hogares)
PS	Programas Sociales
RM	Resolución Ministerial
RDR	Recursos Directamente Recaudados
IPF	Intervenciones Públicas Focalizadas
SIS	Seguro Integral de Salud
DOF	Dirección de Operaciones de Focalización
ULE	Unidades Locales de Empadronamiento

RESUMEN

Las medidas adoptadas por el ministerio de desarrollo e inclusión social (MIDIS), Dirección General de Focalización (DGFO) y la Dirección de Operación de Focalización (DOF) son quienes establecen, diseñan las estrategias, criterios y factores para la evaluación socioeconómica, el presente trabajo de investigación se formuló, con el objetivo de Evaluar el reporte socioeconómico del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65 en el Distrito de Sicuani – Cuzco 2018. La presente investigación sigue un diseño no experimental, de tipo descriptivo, la determinación del grado de aceptación de la hipótesis se contrastará usando la prueba de media poblacional estimando la prueba t, con nivel de significancia al 95% En nuestro caso interesa el tema de evaluación del reporte del sistema de focalización de hogares para el programa de solidaridad pensión - 65 en el distrito de Sicuani – Cuzco 2018. Se concluye que la evaluación del reporte del sistema de focalización de hogares para el programa de solidaridad pensión - 65 en el distrito de Sicuani – cuzco 2018, no son buenos y que existe una evaluación socioeconómica no adecuada, Con la aplicación del estadístico prueba de media poblacional según la tabla N°8 se llegó a la conclusión se acepta la Hipótesis estadística concluyendo que La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, es malo.

PALABRAS CLAVE: calidad de vida, condición socioeconómica, pobreza, SISFOH, vulnerabilidad.

ABSTRACT

The measures adopted by the Ministry of Development and Social Inclusion (MIDIS), General Directorate of Focalization (DGFO) and the Directorate of Focalization Operation (DOF) are those who establish, design the strategies, criteria and factors for socio-economic evaluation, this Research work was formulated, with the objective of Evaluating the socioeconomic report of the Household Targeting System for the Pensión 65 solidarity program in the District of Sicuani - Cuzco 2018. The present investigation follows a non-experimental design, of a descriptive type, the determination of the degree of acceptance of the hypothesis will be checked using the population mean test estimating the t-test, with a level of significance of 95%. In our case, the subject of evaluation is of interest. of the report of the household targeting system for the pension solidarity program - 65 in the district of Sicuani - Cuzco 2018. It is concluded that the evaluation of the report of the household targeting system for the pension solidarity program - 65 in the Sicuani district - Cuzco 2018, is not good and that there is an inadequate socio-economic evaluation, With the application of the statistical test of average According to table N ° 8, the statistical hypothesis was concluded, concluding that the socio-economic classification of the Household Targeting System for the Pension 65 solidarity program is bad

KEY WORDS: quality of life, socioeconomic status, poverty, SISFOH vulnerability.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En la década de los 90 se pacifica el país, sin embargo, el problema del narcotráfico persiste y los índices de pobreza no han podido revertirse siendo hasta el 2001 la pobreza y pobreza extrema del 54.8% según el indicador de la línea de pobreza. Durante la última década, cerca de la mitad de peruanos vive en condiciones de pobreza, Esto implica que la población en situación de extrema pobreza, no pueda cubrir sus necesidades básicas, tales como la nutrición adecuada, educación, acceso a servicios de salud y vivienda. Ante esta realidad, el Estado ha implementado diversos programas sociales adscritos a diferentes ministerios, uno de ellos Pensión 65.

Si bien es cierto en los últimos cinco años los programas sociales y los subsidios del Estado fueron creciendo gracias al contexto socio económico y político, estos recursos no han sido distribuidos con equidad y eficiencia entre la población más vulnerable, Uno de los motivos fundamentales ha sido no contar con la clasificación socioeconómica del poblador de manera no oportuna.

Desde la creación del Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH que se implementó fundamentalmente, para crear una base de datos socioeconómica única, se han evidenciado avances -en los aspectos normativos y técnicos operativos- insuficientes frente a la alta demanda de la ciudadanía.

La política de focalización usa como herramienta el Padrón General de

Hogares, para facilitar la elegibilidad de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema y se les pueda hacer llegar la asignación de los recursos con los que cuenta el Programa PENSION 65.

El SISFOH fue creado en el 2004, a través de la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM1, para proveer información socioeconómica a los programas sociales y subsidios del Estado para la identificación de potenciales usuarios. Actualmente se encuentra integrado por tres (3) actores, el MIDIS, a través de la Dirección General Focalización (DGFO) y la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF); las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) que funcionan en todas las municipalidades distritales y provinciales del país y los programas sociales y subsidios del Estado. Un actor ausente es el Gobierno Regional.

Dentro del proceso de descentralización el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, tiene a su cargo el SISFOH. Como se sabe, desde el 2011, el MIDIS tiene como funciones ejercer la rectoría de las políticas de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, a nivel intergubernamental

El MIDIS nació en un contexto sociopolítico con condiciones favorables, generadas por políticas y acuerdos nacionales orientados a sentar las bases para la gobernabilidad y la lucha contra la pobreza, con énfasis en la inclusión de los más pobres.

El presente estudio se sustenta metodológicamente en las herramientas e

instrumentos proporcionados por la investigación cuantitativa. Los resultados del trabajo de campo, conjuntamente con la revisión y análisis documental, permiten contar con información sobre la problemática que afecta a la ciudadanía en la no adecuada obtención de la clasificación socioeconómica. La investigación consta de cinco capítulos. En el primer capítulo se aborda el problema, la justificación y los objetivos de la investigación. En el segundo y tercer capítulo se desarrolla el marco teórico y el diseño de la investigación respectivamente.

En el cuarto capítulo, se describen los hallazgos referidos al proceso de formulación del SISFOH y a las características de la implementación incluyendo los procesos críticos que intervienen en la determinación de la clasificación socioeconómica de los hogares. Finalmente, en el quinto capítulo se presentan las conclusiones de la investigación y, en el sexto, la propuesta que desde la gerencia social busca contribuir a la adopción de medidas para revertir los nudos críticos.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Definición del Problema

En el país se ha diseñado un conjunto de programas y proyectos sociales orientados a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, esto con mayor énfasis desde los 90's, En esta década se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y en ella el Programa Nacional de Solidaridad Pensión 65 cuyo propósito es brindar una subvención económica a

adultos mayores de 65 años en situación pobreza extrema de las zonas urbanas y rurales.

Los objetivos específicos del Programa Pensión 65 son; mejorar la calidad de vida en la población de tercera edad en zonas urbanas y rurales en situación de extrema pobreza. Los problemas que ameritan investigar, consideramos que están referidos al resultado focalización sobre la población atendida, toda vez que los beneficiarios de Pensión 65 no corresponden en su totalidad a la población en situación de pobreza extrema, y sobre todo en el ámbito urbano y rural, no existe una propuesta metodológica definida de evaluación de programas o proyectos sociales, desde la perspectiva económica y social, no se cuenta con indicadores de valor económico y social de los resultados de los programas sociales en el distrito de Sicuani.

Conforme a la Directiva 001-2015-MIDIS, “Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares”, aprobada en enero de 2015, el plazo de acceso al resultado se estima en aproximadamente treinta y cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la información, siempre que la información contenida en la Ficha Socioeconómica Única (FSU) sea consistente, no registre duplicidades y los requisitos establecidos para la atención de las solicitudes de Clasificación Socio Económica (CSE) y Actualización de la Clasificación Socio Económica (ACSE) estén completas. En caso de que la información no se encuentre completa, la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) procederá a comunicar a la municipalidad respectiva para que se subsanen las observaciones.

Actualmente la casuística a nivel local revela que los niveles socioeconómicos otorgados por el SISFOH, no corresponde a la realidad de su condición de estatus social, teniendo así como beneficiarios del programa Pensión 65 a adultos mayores pudientes y la población en condición de extrema pobreza no está siendo atendida por los programas sociales, por tanto en la fase de obtención de información a cargo de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) como en la fase de cálculo a cargo de la Dirección de Operaciones de Focalización. Cabe señalar que la mayoría de los procedimientos contemplados en las fases de la determinación de la clasificación socioeconómica no se encuentran automatizados y tampoco se cuenta con un sistema de monitoreo y seguimiento que permita identificar sus limitaciones e implementar mejoras oportunas.

Para dar respuesta a esta pregunta se analizarán los diversos componentes que integran el círculo de la política y los principales procesos que se desarrollan en el otorgamiento de la clasificación socioeconómica. Sobre los hallazgos encontrados y analizados se planteará una propuesta de mejora.

En cuanto a los indicadores respecto a valor económico y social de los programas sociales para el distrito de Sicuani, es aún deficiente. En esta situación es razonable establecer los costos y beneficios directos e indirectos de los programas sociales. Con estas consideraciones planteamos el problema de investigación en los siguientes términos. Considerando los elementos planteados, la investigación se propone conocer.

1.1.2. Formulación del Problema

¿Por qué el reporte de la clasificación socioeconómica del SISFOH no se ajusta a la situación real de estatus social de los adultos mayores en la población más vulnerable y excluida?

1.2. HIPÓTESIS

1.2.1. Hipótesis General

La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, es malo.

1.2.2. Hipótesis específicas

- La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en pobre extremo es malo.
- La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en pobre no extremo es malo.
- La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en no pobre es malo.

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Actualmente, se evidencian debilidades en el SISFOH, las personas tienen dificultades en obtener una apropiada clasificación socioeconómica (CSE) que se asemeje a su condición social, lo que les impide acceder a los programas sociales y subsidios del Estado, generando continuas quejas de los usuarios e incluso, en algunos casos, de la intervención de la Defensoría del Pueblo, como ente encargado de velar por los derechos de los ciudadanos. Las clasificaciones socioeconómicas no apropiadas limitan las oportunidades de poder ser atendidas por los programas sociales y las colocan en situaciones de mayor vulnerabilidad, por ejemplo, cuando se pone en riesgo la vida de las personas al no poder acceder oportunamente a servicios de salud a través del Sistema Integral de salud (SIS). Los efectos a nivel macro, se verán reflejados luego en el incremento de los niveles

En ese sentido, la investigación aportará elementos para mejorar el Sistema de Focalización de Hogares en su conjunto, a partir de la identificación de los factores que determinan una inadecuada clasificación socioeconómica de los potenciales usuarios. La investigación reconocerá las potencialidades y también las debilidades del SISFOH y sobre ello planteará, posteriormente, propuestas que permitan contribuir a reducir los tiempos de espera de los ciudadanos.

Los resultados permitirán un mayor conocimiento del tema a partir de la revisión de sus principales procesos, los mismos que serán analizados documentalmente, así como en su etapa de implementación, contribuyendo

con propuestas que permitan tomar acciones o establecer medidas de política social para solucionar o hacer frente a dicha problemática con la finalidad que la población genere valor público por este servicio, como reconocimiento de los resultados y la eficiencia del Sistema de Focalización de Hogares en el país en el otorgamiento oportuno de la CSE. Desde la perspectiva de la Gerencia de Desarrollo Social, es pertinente investigar ¿qué componentes de la política requieren mejorar para lograr una adecuada clasificación socioeconómica de los hogares? Esto permitiría plantear lineamientos de mejora al Sistema de Focalización de Hogares y con ello contribuirá como una herramienta efectiva y mejorar las políticas de inclusión social en beneficio de la población más vulnerable y excluida del país.

1.4. OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Evaluar el reporte socioeconómico del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65 en el Distrito de Sicuani – Cuzco 2018

1.4.2. Objetivos Específicos

- Evaluar el reporte socioeconómico del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65 en el Distrito de Sicuani – Cuzco 2018 en pobre extremo.

- Evaluar el reporte socioeconómico del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65 en el Distrito de Sicuani – Cuzco 2018 en pobre no extremo.
- Evaluar el reporte socioeconómico del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65 en el Distrito de Sicuani – Cuzco 2018 en no pobre.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Felipe Torres y Agustín Rojas (2015) en su investigación titulado Política Económica y Política Social en México.

La apertura comercial y las reformas estructurales han marcado un parte aguas en el rumbo de la economía nacional a partir de la reducción de las funciones del Estado nacional impuesta por las políticas de corte neoliberal. Los efectos directos son la reorientación acotada de la Política Económica que llevaron a una focalización de la Política Social ante la reducción del gasto público. Con ello, el Estado Nacional abandonó la función de promotor del desarrollo que mantuvo durante la vigencia del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Las directrices del modelo de economía abierta, aplicados en la conducción de la Política Económica, han reducido las posibilidades de cobertura de la atención social, obligado a maximizar los recursos y también a restringir los beneficios que puede traer una distribución equitativa de la riqueza. Si bien se buscó paliar los efectos derivados de la crisis de la deuda a través de un plan de estabilización, la evidencia empírica muestra que la economía, por el contrario, se ha desestabilizado; el crecimiento económico paralizado y los costos de dicha desestabilización han recaído esencialmente sobre los hogares, aumentando las cifras de población en condiciones de pobreza. La concentración del ingreso, la tasa de desempleo, los desequilibrios

macro- 63 Política Económica y Política Social en México: desequilibrio y saldos económicos y las crisis recurrentes, junto con el aumento de la pobreza y la desigualdad social, denotan la necesidad de reorientar el proyecto de desarrollo nacional hacia una distribución más justa que lleven a mejorar sustancialmente las condiciones de bienestar. La influencia de los lineamientos de la actual Política Económica de orden global, no sólo ha mostrado su incapacidad para crear condiciones de bienestar, sino además, ha neutralizado los efectos de la Política Social, la cual hoy en día se limita a tratar de contener el descontento social de la población marginada del país, aunque la violencia social se incrementó a niveles sin precedentes y tiene sus orígenes en la implementación de un modelo económico concentrador. Prueba de ello es que si bien han aumentado los recursos para el combate a la pobreza y desigualdad social, paradójicamente, su nivel y magnitud también se ha incrementado.

Ana María Cussi Huaranca (2018) en la investigación metodología y aplicación del sistema de focalización de hogares en la identificación de los beneficiarios de *las políticas sociales en Arequipa. 2007-2016*". Llego a las siguientes conclusiones.

PRIMERO: Las políticas sociales implementadas como programas como parte del costo social de ajustes macroeconómicos útiles para imponer un modelo económico neoliberal. Estos programas han ido incrementándose en cantidad y en calidad, pero continúan ejecutándose sin articulación entre los más de treinta programas vigentes en el Perú ni integración administrativa, tanto en el ámbito nacional y local.

SEGUNDO: Desde el 2011, la implementación del Sistema de Focalización de Hogares, (SISFOH) se ha mejorado el impacto social de estos proyectos al haberse disminuido las filtraciones y la sub cobertura de los individuos y familias seleccionados como beneficiarios de estos proyectos. Metodológicamente, además, se ha ganado con diferenciar a los no pobres de los pobres y entre ellos a los de pobreza extrema. La clave de estos cambios radica en la utilización de un algoritmo que define el umbral de la línea de pobreza y que, al igual que en otros países, mejora la eficiencia y eficacia administrativa de los proyectos sociales.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Lucía G. Calderón y Susana B. Guerrero (Lima 2016) El objetivo primordial, con el que se creó el sistema nacional de focalización SISFOH es para poder identificar a usuarios potenciales de los programas sociales, motivo que a la fecha el total de programas sociales, que consideran que la clasificación socioeconómica es importante y así poder incorporar a sus nuevos usuarios al programa social e incrementar la población de beneficiarios, ha a la fecha la única herramienta para identificar ciudadanos en condición de vulnerabilidad es el sistema de focalización de hogares, la política de empadronamiento del país. Resulta trascendental e importante en un lugar y tiempo particular del estado peruano, representado por la aprobación de diversas instituciones como metodología para la reducción de extrema pobreza y población vulnerable, lucha contra la desnutrición crónica infantil y a la reducción de anemia, este espacio responde al cambio y orientación de los

programas sociales, que busca reducir las brechas y estadísticas con la asistencia de programas sociales

2.1.3. Antecedentes Locales

Según Machaca & Ticona (2013) en el estudio “Representaciones sociales sobre la implementación del programa Juntos en el distrito de Vilquechico” con el objetivo de comprender las representaciones sociales de los beneficiarios respecto a la implementación del programa Juntos, trabajada desde una perspectiva cuantitativa no experimental, de tipo descriptivo, analítico no causal; concluye que las representaciones sociales de apoyo del programa Juntos el 77.4% muestran su conformidad por su calidad de ser buena, para el mejoramiento de su condición de vida en los hogares beneficiarios, el 92.5% consideran que si ha cambiado su condición de vida de los hogares. (p. 65).

El programa social planifica la implementación de los sistemas de gestión de calidad, priorizando progresivamente las misiones, adecuándolo a las necesidades de calidad del servicio, y aprovechando las oportunidades de mejora, de modo que integre los sistemas administrativos y de gestión existentes.

De acuerdo a Sulca (2010) en su investigación “Influencia de la gestión municipal en la calidad de servicio del Programa Vaso de Leche del distrito de Juliaca” con el objetivo de conocer la influencia de la gestión municipal en la

calidad de servicio que se brinda en el programa Vaso de Leche, trabajada desde una perspectiva cuantitativa utilizando el método hipotético deductivo, en la que concluye que la gestión municipal influye significativamente en la calidad del servicio que brinda el programa, debido a que está relacionada con el inadecuado uso de estrategias y acciones de seguimiento y control de la gestión del programa. (p. 26). La articulación intersectorial e intergubernamental entre instituciones es fundamental para una buena orientación de la implementación de servicios sociales de calidad.

Los gobiernos locales cumplen un rol fundamental como aliados de “Pensión 65” en la tarea de otorgar subvenciones económicas a los adultos mayores de 65 años que viven en condiciones de pobreza extrema con el objetivo de mejorar su calidad de vida. El apoyo de municipios es importante para el adulto, de modo que acuden a esta institución a realizar diferentes consultas y estos no son tratados con amabilidad, en muchos casos no brindan la información completa. Los Gobiernos locales recopilan las Declaraciones Juradas y DNI de los potenciales usuarios y las remiten a la sede central de “Pensión 65” con oficio firmado por el alcalde provincial o distrital, los adultos mayores generalmente no comprenden el trámite de estos documentos.

De acuerdo con Rodríguez (2015) en su investigación “Percepciones de las familias beneficiarias sobre los servicios del programa Juntos en el distrito de Pichacani – Laraqueri, Puno” con el objetivo de identificar las percepciones de las familias beneficiarias sobre los servicios de educación y salud del Programa Juntos, trabajada desde la perspectiva cuantitativa, en la que se

concluye que el Programa Juntos es valorado por la población de forma positiva, en cuanto a los servicios de educación ofrecidos por parte del programa son favorables en relación al cumplimiento de corresponsabilidad, los servicios de salud ofrecidos por el programa son desfavorables, debido a que los servicios de salud son deficientes para la atención de usuarios, sumándose la falta de medicinas y falta de especialistas. (p. 73). Respecto a los servicios de salud a las personas adultas mayores, muestran su inconformidad con falta de personal y medicamentos.

Según Mamani (2017) en su investigación “Necesidades básicas insatisfechas en los beneficiarios del Programa “Pensión 65”, Platería-Puno” con el objetivo de determinar si las necesidades básicas insatisfechas dependen de la forma de distribución de la subvención económica en los beneficiarios del programa “Pensión 65”, trabajada desde una perspectiva cuantitativa de tipo explicativo, utilizo el método hipotético deductivo, para ejecutar esta investigación se utilizó el diseño no experimental, llegando a la conclusión de que las necesidades básicas insatisfechas de los beneficiarios del programa 17

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Definición de Estadística

Para Sierra Bravo (1991), la Estadística es:

Ciencia formada por un conjunto de teorías y técnicas cuantitativas, que

tienen por objeto la organización, presentación, descripción, resumen y comparación de conjunto de datos numéricos, obtenidos de poblaciones en su conjunto de individuos o fenómenos o bien de muestras que representan las poblaciones estudiadas, así como el estudio de su variación, propiedades, relaciones, comportamiento probabilístico de dichos datos y la estimación inferencia o generalización de los resultados obtenidos de muestras, respecto a las poblaciones que aquéllas representan.

2.2.2. Estadística Inferencial

Rama de la Estadística que estudia el comportamiento y propiedades de las muestras y la posibilidad, y límites, de la generalización de los resultados obtenidos a partir de aquellas a las poblaciones que representan. Esta generalización de tipo inductivo, se basa en la probabilidad. También se le llama también Estadística Matemática, por su complejidad matemática en relación a la Estadística Descriptiva.

2.2.3. Conceptos básicos

Población: Conjunto de elementos sobre los que se observa un carácter común. Se representa con la letra N .

Muestra: Conjunto de unidades de una población. Cuanto más significativa sea, mejor será la muestra. Se representa con la letra n .

Muestreo: Está formada por uno o más elementos de la población. El total de unidades de muestreo constituyen la población. Estas unidades son disjuntas entre sí y cada elemento de la población pertenece a una unidad de muestreo.

Parámetro: Es un resumen numérico de alguna variable observada de la

población. Los parámetros normales que se estudian son: - La media poblacional: μ - Total poblacional: N - Proporción: P

Estimador: Un estimador θ^* de un parámetro θ , es un estadístico que se emplea para conocer el parámetro θ desconocido.

Estadístico: Es una función de los valores de la muestra. Es una variable aleatoria, cuyos valores dependen de la muestra seleccionada. Su distribución de probabilidad, se conoce como “Distribución muestral del estadístico”.

Estimación: Este término indica que a partir de lo observado en una muestra (un resumen estadístico con las medidas que conocemos de Descriptiva) se extrapola o generaliza dicho resultado muestral a la población total, de modo que lo estimado es el valor generalizado a la población. Consiste en la búsqueda del valor de los parámetros poblacionales objeto de estudio. Puede ser puntual o por intervalo de confianza: - Puntual: cuando buscamos un valor concreto. Inferencia, estimación y contraste de hipótesis 48 - Intervalo de confianza. **Contrate de Hipótesis:** Consiste en determinar si es aceptable, partiendo de datos muestrales, que la característica o el parámetro poblacional estudiado tome un determinado valor o esté dentro de unos determinados valores.

Nivel de Confianza: Indica la proporción de veces que acertaríamos al afirmar que el parámetro θ está dentro del intervalo al seleccionar muchas muestras,

2.2.4. El Concepto de Estadístico y Distribución Muestral

El objetivo de la inferencia es efectuar una generalización de los resultados de la muestra de la población. La tarea que nos ocupa ahora es conocer las distribuciones de la probabilidad de ciertas funciones de la muestra, es decir, variables aleatorias asociadas al muestreo o estadísticos muestrales. Éstos serán útiles para hacer inferencia respecto a los parámetros desconocidos de una población. Por ello se habla de distribuciones muestrales, ya que están basados en el comportamiento de las muestras.

2.2.5. Distribuciones Muestrales

Consideremos todas las posibles muestras de tamaño n en una población, entonces, como se decía anteriormente, para cada muestra podemos calcular un estadístico (media, desviación típica, proporción,) que variará de una a otra. Así obtenemos una distribución de ese estadístico que se llamará distribución muestral. Las medidas fundamentales de esta distribución son la media, la desviación típica, también denominada error típico, y el total poblacional, y sus distribuciones muestrales son las siguientes.

Estadísticos de centralización: Podemos definir al parámetro media poblacional μ como la media aritmética de todos los individuos de nuestra población, y representa la esperanza matemática de nuestra variable aleatoria:

$$\mu = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N x_i$$

Este parámetro no lo conocemos, y no lo conoceremos nunca a no ser que muestreáramos la población completa. Es por esto que para estimar este parámetro utilizamos el estadístico promedio o media muestral.

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i$$

Parámetro varianza poblacional: mide el promedio de los cuadrados de las desviaciones de todos los valores de una variable de una población con respecto a la media poblacional. Este parámetro equivale a la siguiente fórmula:

$$\sigma^2 = \frac{\sum (x_i - \mu)^2}{N}$$

La varianza empírica s^2 es el estadístico mediante el cual hacemos estimaciones de nuestro parámetro varianza poblacional. Debido a que la varianza empírica sería un estimador sesgado de la varianza poblacional si la dividiéramos para n , el cálculo de la misma va a estar dada por:

$$s^2 = \frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{n - 1}$$

Distribución Normal tipificada: Llamamos distribución normal tipificada a la distribución especial que representa a todas las variables aleatorias normales y que es la distribución de otra variable normal llamada Z .

En donde Z va a ser igual a:

$$Z = \frac{x - \mu}{\sigma}$$

Prueba de "t" de Student: Desarrollada con base en distribuciones de frecuencia empíricas en 1908 por William Gosset, conocido por el alias de "Student". Un cervecero - estadístico que encontraba ciertas dificultades al usar la distribución Normal en muestras pequeñas. Esta misma tabla ya había sido calculada matemáticamente en 1875 por un astrónomo alemán, el cual sin embargo no le había encontrado utilidad práctica.

$$t = \frac{\bar{x} - \mu}{s / \sqrt{n}}$$

"F" de Fisher – Schnedecor: Otra distribución de probabilidad muy usada es la "F" de Fisher - Schnedecor, la cual está relacionada con la distribución beta, y representa la distribución muestral de la razón de dos varianzas. Es decir que se obtiene de la razón de dos distribuciones Ji-cuadrado.

Definimos el estadístico F como:

$$F = \frac{S_1^2}{S_2^2}$$

2.2.6. Estimación Puntual

Un estimador de un parámetro poblacional es una función de los datos muestrales. En pocas palabras, es una fórmula que depende de los valores obtenidos de una muestra, para realizar estimaciones. Lo que se pretende obtener es el valor exacto de un parámetro. Por ejemplo, si se pretende estimar la talla media de un determinado grupo de individuos, puede extraerse una muestra y ofrecer como estimación puntual la talla media de los individuos de la muestra.

2.2.7. Estimación por intervalos de confianza

El intervalo de confianza está determinado por dos valores dentro de los cuales afirmamos que está el verdadero parámetro con cierta probabilidad. Son unos límites o margen de variabilidad que damos al valor estimado, para poder afirmar, bajo un criterio de probabilidad, que el verdadero valor no los rebasará. Es una expresión del tipo $[\theta_1, \theta_2]$ ó $\theta_1 \leq \theta \leq \theta_2$, donde θ es el parámetro a estimar. Este intervalo contiene al parámetro estimado con una determinada certeza o nivel de confianza.

En la estimación por intervalos se usan los siguientes conceptos:

Variabilidad del parámetro: Si no se conoce, puede obtenerse una aproximación en los datos o en un estudio piloto. También hay métodos para calcular el tamaño de la muestra que prescinde de este aspecto. Habitualmente se usa como medida de esta variabilidad la desviación típica poblacional y se denota σ .

Error de la estimación: Es una medida de su precisión que se corresponde con la amplitud del intervalo de confianza. Cuanta más precisión se desee en la estimación de un parámetro, más estrecho deberá ser el intervalo de confianza y, por tanto, menor el error, y más sujetos deberán incluirse en la muestra estudiada. Llamaremos a esta precisión E , según la fórmula $E = \theta_2 - \theta_1$.

Nivel de confianza: Es la probabilidad de que el verdadero valor del parámetro estimado en la población se sitúe en el intervalo de confianza obtenido. El nivel de confianza se denota por $(1-\alpha)$, aunque habitualmente

suele expresarse con un porcentaje $((1-\alpha)\cdot 100\%)$. Es habitual tomar como nivel de confianza un 95% o un 99%, que se corresponden con valores α de 0,05 y 0,01, respectivamente.

Valor α : También llamado nivel de significación. Es la probabilidad (en tanto por uno) de fallar en nuestra estimación, esto es, la diferencia entre la certeza (1) y el nivel de confianza $(1-\alpha)$. Por ejemplo, en una estimación con un nivel de confianza del 95%, el valor α es $(100-95) / 100 = 0,05$.

Valor crítico: Se representa por $Z_{\alpha/2}$. Es el valor de la abscisa en una determinada distribución que deja a su derecha un área igual a $\alpha/2$, siendo $1-\alpha$ el nivel de confianza. Normalmente los valores críticos están tabulados o pueden calcularse en función de la distribución de la población. Por ejemplo, para una distribución normal, de media 0 y desviación típica 1, el valor crítico para $\alpha = 0,05$ se calcularía del siguiente modo: se busca en la tabla de la distribución ese valor (o el más aproximado), bajo la columna "Área"; se observa que se corresponde con -0,64. Entonces $Z_{\alpha/2} = 0,64$. Si la media o desviación

2.2.8. Propiedades deseables de un estimador

2.2.9.

Las propiedades o criterios para seleccionar un buen estimador son los siguientes:

Insensgidez: Diremos que un estimador θ^* de un parámetro θ es insensgado si su esperanza coincide con el verdadero valor del parámetro.

$$E[\theta^*] = \theta.$$

En el caso de que no coincidan, diremos que el estimador es sesgado.

Eficiencia: Dados dos estimadores θ_1^* y θ_2^* para un mismo parámetro θ , se dice que θ_1^* es más eficiente que θ_2^* si:

$$V[\theta_1^*] < V[\theta_2^*].$$

Suficiencia: Se dice que un estimador de un parámetro es suficiente cuando para su cálculo utiliza toda la información de la muestra.

Consistencia: Decimos que un estimador θ^* de un parámetro θ es consistente si la distribución del estimador tiende a concentrarse en un cierto punto cuando el tamaño de la muestra tiende a infinito.

$$\lim_{n \rightarrow \infty} = \{P[\hat{\theta} - \varepsilon \leq \theta \leq \hat{\theta} + \varepsilon]\}.$$

2.2.10. Intervalos de confianza

intervalo de confianza para la media μ de una población normal con desviación típica conocida σ : Si partimos de una población que sigue una distribución $Z \sim N(0,1)$ bastará con encontrar el punto crítico $z_{\alpha/2}$ para tener un intervalo que contenga la media poblacional con probabilidad c .

$$p(-z_{\alpha/2} < Z < z_{\alpha/2}) = c$$

en el caso general tomamos:

$$Z = \frac{\bar{X} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$$

Bastará con hacer unas sencillas operaciones para llegar a que el intervalo de confianza para la media μ de una población normal con desviación típica conocida σ es:

$$\left(\bar{x} - z_{\alpha/2} \frac{\sigma}{\sqrt{n}}, \bar{x} + z_{\alpha/2} \frac{\sigma}{\sqrt{n}} \right)$$

Intervalo de confianza para la media μ de una población con desviación típica conocida σ : En el caso de poblaciones que no son normales, o que simplemente no sabemos si lo son o no, necesitamos que el tamaño de la muestra sea suficientemente grande ($n > 30$) para poder aplicar el Teorema central del límite para obtener que el intervalo de confianza para la media μ de una población con desviación típica conocida σ es:

$$t = \frac{\bar{X} - \mu}{\hat{S}/\sqrt{n}}$$

Se distribuye según una t de Student de $n - 1$ grados de libertad. Por tanto, y siguiendo pasos similares a los del apartado anterior, el intervalo de confianza resultante es.

$$\bar{X} - t_{\alpha/2} \frac{\hat{S}}{\sqrt{n}} \leq \mu \leq \bar{X} + t_{\alpha/2} \frac{\hat{S}}{\sqrt{n}}$$

Intervalos de confianza para proporciones: En la inferencia sobre una proporción el problema se concreta en estimar y contrastar la proporción p de individuos de una población que presentan una determinada característica A (proporción de votantes a un partido político, proporción de parados, El problema se modeliza mediante una variable dicotómica que toma

el valor 1 si se presenta la característica de interés y 0 en caso contrario, esto es, una variable de Bernoulli, $X \rightarrow b(p)$, de la que se dispone de una muestra de tamaño n . Entonces, la proporción poblacional p no es otra cosa que la media poblacional de dicha variable, estimándose con la correspondiente proporción muestral o media muestral, $\hat{p} = \bar{X}$.

En el caso de dos poblaciones, se trata de comparar la proporción en la que se presenta una cierta característica A en las mismas (comparar la proporción de voto a un partido en dos regiones, comparar la proporción de parados entre hombres y mujeres,...). El problema se modeliza mediante dos variables de Bernoulli independientes, de las que se dispone de sendas muestras aleatorias de tamaño n_1 y n_2 , respectivamente.

2.2.11. Contraste de Hipótesis

El problema central de la inferencia estadística es un problema de toma de decisiones, del cual la estimación y el contraste de hipótesis son aspectos importantes, diferenciados entre sí, pero complementarios. Un contraste de hipótesis o Test de hipótesis estadístico es una prueba de significación o una prueba estadística, que indican el proceso mediante el cual decidimos si una proposición respecto de la población, debe ser aceptada o no. Esta proposición es lo que se denomina hipótesis estadística.

Una hipótesis estadística, por tanto, es una proposición acerca de la función de probabilidad o de la función de densidad de probabilidad de una variable aleatoria o de varias variables aleatorias. Tal proposición debe

referirse bien a la forma de la

Un contraste de hipótesis consiste, por tanto, en estudiar dos hipótesis: H_0 (hipótesis nula), H_1 (hipótesis alternativa), de manera que el investigador divide los resultados muestrales en dos zonas; una zona de rechazo y otra de aceptación, de manera que según como obtengamos el resultado, aceptaremos o rechazaremos la hipótesis.

Región de Rechazo o Región Crítica: La formada por el conjunto de los valores del estadístico de contraste que nos llevan a rechazar la hipótesis nula H_0 , se llama región crítica (los puntos que delimitan la región crítica se llaman puntos críticos).

Región de Aceptación o Región de No Rechazo: Es la formada por el conjunto de los valores del estadístico de contraste que nos lleva a aceptar la hipótesis nula H_0 .

Planteamiento de la Hipótesis estadística: Aquella Hipótesis que se desea contrastar se llama hipótesis nula (H_0), por tanto, la que se acepta o rechaza como conclusión del contraste. La hipótesis nula suele ser una estrategia o medio del que se sirve el investigador para probar la alternativa. Suele ir acompañada por la hipótesis alternativa o hipótesis experimental, simbolizada por H_1 . Estadísticos.

Reglas de decisión: Una regla de decisión es el criterio utilizado para decidir si aceptamos o rechazamos la hipótesis nula, a partir del espacio muestral de

valores, Este criterio consiste en dividir tal espacio en dos zonas mutuamente excluyentes y exhaustivas: la zona de rechazo o región crítica y la zona de aceptación. La zona de rechazo está constituida por aquellos valores del estadístico de contraste que se alejan mucho de H_0 , por lo tanto, es muy poco probable que ocurran si H_0 es verdadero. Por ejemplo, a continuación, se pueden ver dos ejemplos de contrastes, uno unilateral y otro bilateral, aunque se pueden crear muchos más.

Un contraste de hipótesis unilateral es de la forma (hay más formas):

$$H_0: \theta = \theta_0$$

$$H_1: \theta > \theta_0$$

Un contraste de hipótesis bilateral es de la forma:

$$H_0: \theta = \theta_0$$

$$H_1: \theta \neq \theta_0$$

Decidimos que un contraste es unilateral o direccional, si para tomar la decisión de rechazar H_0 nos servimos exclusivamente de los valores muy grandes “o” exclusivamente de los valores muy pequeños del estadístico de contraste.

2.2.12. Sistema de Focalización de Hogares

Intersectorial e intergubernamental que administra el padrón general de hogares PGH y que brinda la base de datos de la condición socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas para la individualización para su elección de sus potenciales usuarios, con el objetivo de ayudar a mejorar la equidad y la eficiencia en la retribución de recursos

del estado, en favor de aquellos ciudadanos vulnerables y subsidios del estado y sectores que se encuentran en condición de extrema pobreza y pobreza. La base de datos que facilita el SISFOH es primordial para orientar toda política de desarrollo e inclusión social. A partir de los datos que almacena el SISFOH, tomando un conjunto de estrategias, criterios, reglas o procedimientos, las Intervenciones Públicas Focalizadas consideran como potenciales usuarios y logran identificar al ciudadano de condición socioeconómica vulnerable, así ser eficientes en la asignación de los recursos del estado en favor de quienes viven en los sectores de pobreza y pobreza extrema.

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), fue fundado el 20 de diciembre de 2004, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, con el fin de proveer información socioeconómica a los programas sociales para que identifiquen y seleccionen a sus beneficiarios. Inicialmente, el SISFOH se encontró en el ámbito de la Secretaría de Gestión Multisectorial, de la Presidencia del Consejo de ministros.



Figura 1. Logo del SISFOH

Fuente: página de Dirección de Operaciones de Focalización

¿A qué llamamos Clasificación Socioeconómica? La Clasificación

socioeconómica es el nivel de bienestar de un hogar. Es una medida de bienestar del hogar. Esta clasificación socioeconómica otorgada por el SISFOH, solo tiene una eficacia de tres años y se establece con los datos que brinda el jefe de hogar o el informante que es integrante del hogar, mayor de edad y se encuentra en la BDA, así como aquellas estrategias de recolección de datos e instrumentos admitidos por el MIDIS.

2.2.13. Factores de Focalización.

Cada programa social y subsidio del Estado establece sus criterios de elegibilidad. Cuando se selecciona y afilia al sector vulnerable a las intervenciones públicas focalizadas y de subsidios del estado existen dos razonamientos establecidos, que simbolizan aquellas condiciones que deben poseer los potenciales usuarios para ser usuarios.

Criterios socioeconómicos: Está referido a la condición de pobreza de la población o del individuo, la misma que está registrada en el Padrón General de Hogares (PGH), que gestiona la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

Mecanismos de Focalización: los mecanismos buscan identificar los sectores que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y pobreza, asegurar la incorporación del ciudadano para la mejora de calidad de vida de nuestra población vulnerable, Existen dos tipos de focalización. Focalización por

hogares o por individuos, se aplican mecanismos de evaluación “individual” o de “hogar” en base a sus características socioeconómicas, demográficas y condiciones de vida.

Focalización Geográfica: tiene por fin localizar los sectores geográficos donde se encuentran los ciudadanos en situación de pobreza. Los mapas de pobreza otorgadas por el INEI son herramientas importantes para este tipo de focalización.

Importancia del SISFOH: en las políticas públicas adoptadas del gobierno nacional a través del (MIDIS) Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social El SISFOH brinda información a 9 IPF del Estado. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) fue establecido con el fin de comprimir la pobreza, certificar que todos los peruanos y peruanas poseamos las mismas oportunidades, ejerzamos nuestros derechos y podamos generar las capacidades que permitan cambiar las condiciones de vida de los peruanos y peruanas menos favorecidos.

2.2.14. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

¿Cómo genera estos cambios?, lo hace a través de Tácticas Nacionales de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS): “Incluir para Crecer”, una política pública del Estado Peruano que establece y orienta los trabajos del Gobierno para obstruir las brechas sociales y formar equivalencia de oportunidades. Desde el SISFOH se ayuda con la caracterización de ciudadanos o conjuntos de poblacionales en entorno de pobreza, vulnerabilidad, subsidios del estado o

exclusión, como potenciales usuarios de las intervenciones públicas focalizadas. Admitido el formato, la Dirección de Operación de Focalización concede la CSE de pobre extremo al grupo de personas solicitantes, siempre y cuando su domicilio sea relacionado con la investigación listada en la Base de Datos Oficial del sector Indígena. De esta manera se procede a actualizar la Clasificación Socioeconómica en el Padrón General Hogares.

La Dirección General de Focalización (DGFO): tiene las siguientes funciones

Trazar los lineamientos nacionales de focalización a través de la transformación y desarrollo de discernimientos, reglas y procedimientos que regulan el proceso de focalización de las intervenciones públicas focalizadas con el fin de alcanzar los objetivos y resultados de la política de desarrollo e inclusión social. Identificar y definir los criterios de elegibilidad con las entidades a cargo de las intervenciones públicas focalizadas. Trazar, regular, desarrollar, efectuar y evaluar los instrumentos de focalización del Sistema Nacional de Focalización. Diseñar y proponer los lineamientos y mecanismos de gestión de la información del Mecanismo de Intercambio de Información Social (MIIS) y supervisar su cumplimiento. Gestionar el Registro Nacional de Usuarios (RNU), el Registro Nacional de Programas Sociales (RPS) y el Padrón General de Hogares (PGH), entre otras bases de datos que sean necesarias en el proceso de focalización; así como el registro de sanciones impuestas en el marco del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) por todos sus integrantes. Gestionar la priorización de los listados de ámbitos geográficos para cada eje estratégico, en coordinación con la Dirección General de Políticas y Estrategias, considerando los criterios socioeconómicos y otros criterios correspondientes a la población objetivo, actualizarlos y publicarlos

periódicamente. Dirigir y supervisar la generación y la provisión de datos geo estadísticos, en el ámbito de la política de desarrollo e inclusión social. Dirigir y supervisar las acciones para la determinación de la clasificación socioeconómica de los potenciales usuarios de los programas sociales y/o subsidios que se ejecuten bajo criterios de focalización individual. Gestionar y conducir la asistencia técnica en materia de focalización a las entidades de la administración pública que lo requieran. Administrar el Mecanismo de Intercambio de Información Social (MIIS).

La Dirección de Operaciones de Focalización (DOF): tiene las siguientes funciones. Generar y administrar la información del Padrón General de Hogares (PGH), el Registro Nacional de Usuarios (RNU) y el Registro de Programas Sociales (RPS) bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad. Determinar la clasificación socioeconómica de los Hogares, y/o cualquier otro criterio de focalización de los potenciales usuarios de los programas sociales y/o de subsidios del Estado, así como su certificación ante dichos programas sociales y/o subsidios del Estado. Generar y administrar la información del PGH, el Registro Nacional de Usuarios (RNU) y el Registro Nacional de Programas Sociales (RPS) bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad. Determinar la CSE de los hogares, y/o cualquier otro criterio de focalización de los potenciales usuarios de las IPF, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el MIDIS. Certificar la CSE de los potenciales usuarios ante las entidades a cargo de las IPF, proporcionando la información registrada en el PGH. Actualizar los datos de los hogares registrados en el PGH, de acuerdo con la disponibilidad de acceso a Bases de Datos Administrativas (BDA) o cualquier otro instrumento que posibilite la

incorporación o actualización de información al PGH y que la DGFO apruebe. Proponer instrumentos operativos, en coordinación con la DGFO, para la ejecución de actividades que conlleven a la obtención de la CSE de los hogares. Desarrollar, implementar y administrar los aplicativos informáticos que conlleven a la correcta administración y acceso de la información del PGH. Mantener un registro actualizado de las ULE, de los responsables, así como de los servidores y las servidoras de las IPF y de otras entidades que intervienen en el proceso de focalización, aplicando los instrumentos de recojo de datos. Coordinar con los Gobiernos Locales, por intermedio de las ULE, con las entidades a cargo de las IPF y con otras entidades que intervengan en el proceso de determinación de la CSE, el envío de la información necesaria para la determinación de la CSE. Informar a los Gobiernos Locales, a las entidades a cargo de las IPF y a las otras entidades que intervengan en el proceso de determinación de la CSE.

Los Gobiernos Locales: tienen las siguientes responsabilidades. Gestionar administrativamente el funcionamiento de la ULE en la municipalidad, la que debe funcionar en la Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces. Cerrar la brecha entre la población distrital y el empadronamiento de hogares. Generar las condiciones para que los integrantes de la ULE reciban la capacitación que proporciona el MIDIS. Suscribir la Declaración Jurada para la determinación de la clasificación socioeconómica (Formato D100) incorporada en el Anexo 2 de la presente Directiva, a fin de: i) Garantizar que la información recogida mediante los instrumentos de recojo de datos es la misma que fue remitida en los aplicativos informáticos a la DOF, y ii) Garantizar que los formatos de solicitud vigente se encuentran debidamente archivados y

resguardados en las ULE. Implementar progresivamente el uso de mecanismos electrónicos para la emisión y recepción de información respecto al proceso de focalización. Supervisar la producción de solicitudes de CSE de la ULE, así como el cumplimiento de las visitas planificadas por la ULE para realizar la aplicación de la FSU. Supervisar los pedidos de actualización de la CSE por pérdida de vigencia de la CSE.

Las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE): tienen las siguientes responsabilidades: Asistir en el llenado de los formatos de solicitud vigentes. Aplicar la Ficha Socioeconómica Única (FSU) u otros instrumentos de recojo de datos en los hogares, de acuerdo con los documentos técnicos establecidos por la DGFO. Planificar, ejecutar y conducir operativamente la aplicación de la FSU u otros instrumentos de recojo de datos en su jurisdicción. Digitalizar la información contenida en la FSU, así como en otros instrumentos de recojo de datos, mediante el uso del aplicativo informático proporcionado por la DOF y remitir la información digitalizada, según los lineamientos establecidos por la DGFO. Archivar y resguardar, en original, la Solicitud de CSE o ya se de Verificación de la CSE (Formato S100), incorporada en el Anexo 1 de la presente Directiva, la FSU, la Constancia de Empadronamiento, el Formato D100, el Formato N100, el Formato IR100 y otros documentos que, en el marco del proceso para la determinación de la CSE, establezca la DGFO, generando con dicha documentación un expediente por cada solicitud de CSE. Remitir a la DOF el Formato D100 suscrito por el alcalde o la alcaldesa.



Figura 2. Gobiernos Locales
Fuente: página de SISFOH

Las entidades a cargo de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF): en el marco del SISFOH y del SINAFO, que por norma expresa requieren usar el CSE registrada en el PGH, tienen las siguientes responsabilidades. Utilizar el criterio socioeconómico individual certificado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para verificar la elegibilidad de sus potenciales usuarios. Proporcionar la información de sus usuarios, que en el marco del SISFOH, le sea requerida por la DGFO. Utilizar el Sistema de Gestión de Operaciones de Focalización (web cervices u otras) que proporciona la DOF, para sus procesos de consulta y/o afiliación. Comunicar a sus usuarios el próximo vencimiento de la CSE de sus hogares por lo menos seis (6) meses antes de que la CSE pierda vigencia.



Figura 3. Intervenciones Públicas Focalizadas a Cargo del SISFOH
Fuente: página intervenciones publica focalizadas

Instrumentos de Recojo de Datos: el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), emplea las siguientes herramientas para recoger de datos, utiliza.



Figura 4. Etapas del Proceso de la CSE
Fuente: página de Dirección de Operaciones de Focalización

Formato de Solicitud de la Clasificación Socioeconómica de Verificación de la (CSE) - S100: el que permite solicitar la evaluación de la clasificación socioeconómica (CSE) de los hogares. El formato de solicitud S100 es de obligatoria suscripción para solicitar la evaluación de la clasificación socioeconómica (CSE) del hogar. El formato está disponible en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de las municipalidades y en los programas sociales y subsidios del Estado. (Ver Formato de Solicitud S100).

¿Qué es el Formato de Solicitud S100?; Es un instrumento de recojo de datos de los hogares que permite a las personas solicitar a la DOF que se evalúe el estado de la CSE de su hogar en el Padrón General de Hogares (PGH), este formato debidamente firmado por el solicitante tiene carácter de declaración jurada, También permite que los programas sociales y subsidios del Estado soliciten a la DOF que se verifique la CSE de un hogar.

¿Para qué sirve el Formato de Solicitud S100?; Sirve para que la DOF evalúe el estado de la CSE de un hogar en el PGH, dando así inicio el procedimiento de determinación de CSE correspondiente.

¿Quién distribuye el Formato de Solicitud S100?; Es distribuido por la DOF, a través de sus Coordinaciones Territoriales a nivel nacional, el Formato de Solicitud es gratuito, Para acceder al formato, el responsable de ULE o el alcalde debe realizar lo siguiente:

¿Quién llena el Formato de Solicitud S100?; Lo llena la persona solicitante con ayuda del responsable de la ULE o servidor/a del Programa Social. Debe

hacerlo con lapicero, utilizar letra imprenta legible y en mayúscula, La solicitud es presentada por una persona mayor de edad, jefe/a del hogar, cónyuge o conviviente, residente habitual del hogar, a quien se le denomina el “Solicitante”.

¿Qué datos se consignan en el Formato de Solicitud S100?

- Datos de identidad de la persona solicitante.
- Datos del hogar de la persona solicitante, tales como:
- Datos de identidad de los y las integrantes del hogar (N° de DNI, apellidos y nombres, fecha de nacimiento, sexo, entre otros).
- Datos de los servicios públicos (servicios de luz y agua) con los que cuenta el hogar.
- Datos del servidor público que orienta o recibe la solicitud.
- Datos de validación de la información declarada por la persona solicitante.
- El monto en soles del ingreso anual de todos los integrantes del hogar y la cantidad de bienes que tienen. **Formato de Registro R100.-** permite recoger información de las personas que residen en los pueblos indígenas de la Amazonía comprendidos en la Base oficial de pueblos indígenas, para que obtengan su CSE en el marco de la Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS (Ver Formato R200).

Ficha socioeconómica única (FSU): Formato que se aplica en el hogar, es una herramienta elemental que se utiliza en la focalización o empadronamiento de hogares, tiene es una cartilla de cuestionarios, admitida mediante

Resolución Ministerial, que accede el acopio y registro de información del conjunto de personas que conforman la vivienda, el hogar y las personas habitantes habituales con el objeto de determinar la clasificación socioeconómica de las personas y/o sus hogares. Cada FSU cuenta en la parte inferior derecha con un número impreso que es único y correlativo. La Ficha Socioeconómica Única consta de nueve secciones, cuyos contenidos son: localización del hogar, entrevista y supervisión, características de la vivienda, datos del hogar, características de la población, educación, ocupación, discapacidad y programas sociales.

Organización de la Ficha Socioeconómica Única – FSU: La ficha consta de nueve (9) secciones, cuyos contenidos son.

- Sección I: LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA
- Sección II: ENTREVISTA Y SUPERVISIÓN
- Sección III: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
- Sección IV: DATOS DEL HOGAR
- Sección V: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN
- Sección VI: EDUCACIÓN
- Sección VII: OCUPACIÓN
- Sección VIII: DISCAPACIDAD
- Sección IX: PROGRAMAS SOCIALES

La Dirección de Operaciones de Focalización es la única entidad encargada de proporcionar la Ficha Socioeconómica Única - FSU a las Unidades Locales de Empadronamiento, Las Municipalidades no deben reproducirlas ni fotocopiarlas.

Clasificación Socioeconómica (CSE): Es una medida de bienestar del hogar que se encuentra en BDA, así como aquella que es recolectada mediante instrumentos aprobados por el MIDIS. Excepcionalmente, la CSE podrá ser determinada con una vigencia menor a la indicada, de acuerdo a las disposiciones emitidas por el MIDIS. Estimado/a ciudadano o ciudadana, si quieres participar en un Programa Social del Estado y te han dicho que no cuentas con tu SISFOH, o necesitas actualizarlo, en seguida te explicamos cómo obtenerlo, La información que proporciona el SISFOH es básica para enfocar toda política de desarrollo e inclusión social. A partir de los datos que recoge el SISFOH, mediante un conjunto de criterios, reglas o procedimientos, las Intervenciones Públicas Focalizadas identifican a sus potenciales usuarios y se logra ser eficientes en la asignación de los recursos públicos en beneficio de quienes viven en condición de pobreza y pobreza extrema.

Informante. - Es la/el jefe/e del hogar quien proporciona información en representación del hogar durante la presentación y aplicación de los instrumentos de recojo de información. En caso de abandono de éstos, podrá responder los cuestionarios de los instrumentos de recojo de información, una persona residente habitual del hogar mayor a dieciocho (18) años. Esta persona, a su vez, proporcionará la información del hogar y sus integrantes. Cuando no exista un residente habitual mayor de edad que pueda brindar información sobre el hogar porque tiene algún impedimento físico o mental.

El Empadronador: es el responsable de recoger la información socioeconómica del hogar, a través de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU), durante una visita realizada al domicilio de la persona solicitante.



Figura 5. Etapas del Proceso de la CSE
Fuente: página municipalidad provincial de Canchis

El Digitador: es la persona encargada de transcribir los datos de la S100 y de la FSU en el sistema integrado para la gestión de operaciones de focalización (SIGOF) con el objetivo de mejorar el proceso para la determinación de la clasificación socioeconómica de los hogares, llega efectuando progresivamente otros medios informáticas orientadas a este fin, por otra parte, la Directiva N° 12-2015-MIDIS, que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares, pone una serie de estrategias para mejorar el proceso de atención de solicitudes a demanda de información socioeconómica de los hogares. En ese

contexto, la Dirección de Operaciones de Focalización DOF, apuesta por el aplicativo SIGOF para la digitación de los instrumentos de recolección de información los cuales son S100 y de la FSU, denominado Sistema Integrado Para la Gestión de Operaciones de Focalización SIGOF que tiene como importante característica la sistematización.

Aplicativo de consulta de CSE Sistema Integrado Para la Gestión de Operaciones de Focalización – SIGOF: es una herramienta de consulta en línea que permite verificar la información socioeconómica de las personas registradas en el Padrón General de Hogares (PGH). Para acceder a este aplicativo, es necesario contar con claves de usuario y contraseñas, las mismas que deben ser solicitadas a la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), de acuerdo con un protocolo establecido, el Aplicativo de registro del Formato de Solicitud S100 y registro de la Ficha Socioeconómica Única (FSU), Es un software de escritorio que permite la digitación de la información contenida en el Formato de Solicitud S100 y en la Ficha Socioeconómica Única (FSU), Recibido el formato, la DOF otorga la CSE de pobre extremo al hogar de la persona solicitante, siempre que su residencia sea compatible con la información listada en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas. Asimismo, procede a actualizar la CSE en el PGH.

Para estos fines, se verificará la identidad de los ciudadanos y que el sector indígena al que corresponden y en el que habita se encuentre comprendido en la mencionada información, en los casos en que la dirección asignada en el documento nacional de identidad de estos ciudadanos no coincida con la información registrada en la indicada Base de Datos, en los

formatos de solicitud deberán estar suscritos por el Alcalde del municipio donde se encuentre el pueblo indígena, a fin de validar la solicitud y Programas Sociales y de Subsidios del Estado que emplean la Clasificación Socioeconómica (CSE).

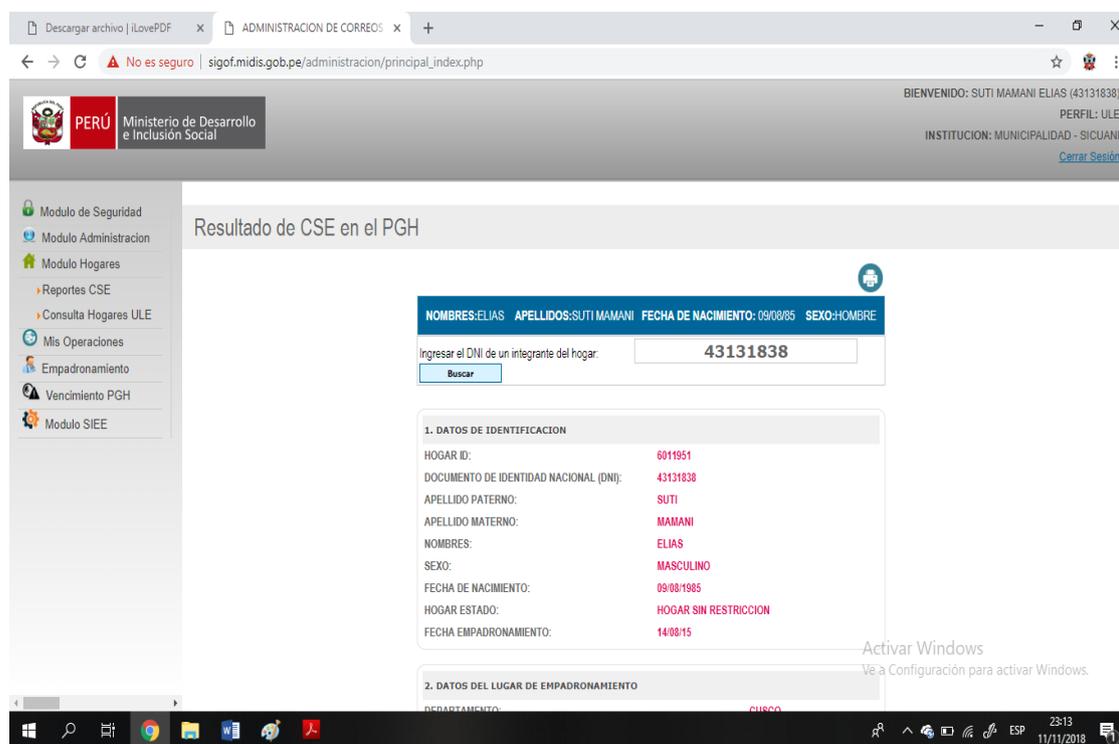


Figura 6. Plataforma del Aplicativo de Consulta – SIGOF
Fuente: sistema SIGOH - MIDIS

Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) en las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE): El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través de la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) de la Dirección General de Focalización (DGFO) en el marco de las disposiciones emitidas para simplificar el proceso de clasificación socioeconómica (CSE) mediante el uso de mecanismos electrónicos establecidos en el Decreto Supremo N° 002-2018-MIDIS, ha iniciado la implementación del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico

(SIEE). El Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) es una aplicación web para el registro de los Formatos S100, FSU y la generación del Formato D100 con firma digital. La implementación del SIEE en la municipalidad permitirá reducir el tiempo en el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica de los hogares y reducir los costos en los servicios de impresión y envío de mensajería al MIDIS.

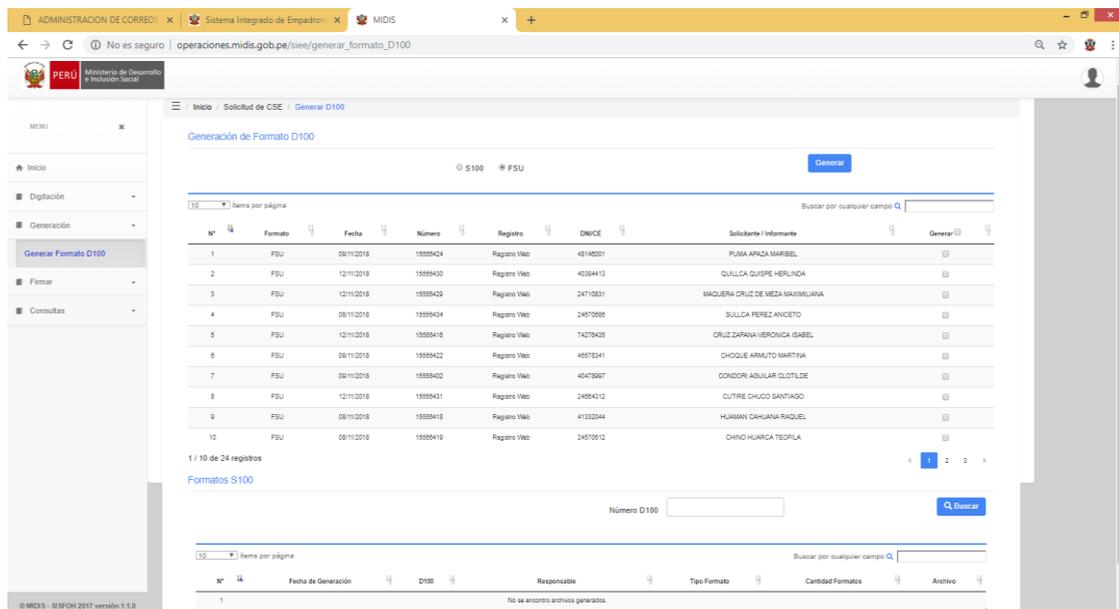


Figura 7. Plataforma del Aplicativo – SIEE
Fuente: sistema SIEE - MIDIS

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65: es un programa social que busca brindar protección y apoyo a las personas adulto mayor, a partir de los 65 años de edad, en situación de extrema pobreza y frente a la falta de ingresos económicos. Para ello, otorga un incentivo monetario por persona cada dos meses, y brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios

públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

Identificación de potenciales usuarios: En este proceso se identifican a los adultos mayores de 65 años a más que aparentemente se encuentran en extrema pobreza, pero no cuentan aún con calificación de condición socioeconómica y/o no cuenta con documento Nacional de Identidad (DNI).

Este proceso se realiza para tener la posibilidad de incorporar a los adultos mayores más excluidos, aquellos que por distintas razones no han sido registrados por el RENIEC y/o o por el SISFOH y que por lo tanto no podrían acceder al Programa aun cuando se encontraran en extrema pobreza.

Requisitos para ser usuarios de Pensión 65:

- Tener 65 años cumplidos a más.
- Contar con DNI.
- Encontrarse en condición de extrema pobreza, de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- No recibir pensión proveniente del sector público o privado: ONP, AFP, ni de Es Salud.

Afiliación y verificación de usuarios: El objetivo de este proceso es desarrollar las acciones que permitan la afiliación como usuarios de los adultos mayores que cumplen con los requisitos teniendo en cuenta la priorización establecida por el “Programa Pensión 65”, todo trámite para el proceso de afiliación de adultos mayores al Programa Nacional de Asistencia Solidaria

Pensión 65 es totalmente gratuito, informaron hoy voceros de dicha dependencia.

DECLARACIÓN JURADA (DJ) FORMATO 1000: es el formato de afiliación a pensión 65, firmado por el adulto mayor, gobierno local y el responsable del SISFOH, El usuario antes de suscribir la Declaración Jurada (DJ) debe conocer y comprender su contenido, para lo cual le debe ser explicada en la lengua que comprenda mejor, los datos deberán llenarse teniendo cuidado en los siguientes aspectos.

- La dirección debe estar completa considerando centro poblado y referencia.
- Los nombres y apellidos deben ser escritos completos de acuerdo al DNI.
- Asegurarse de que el usuario firme la DJ o coloque su huella digital en caso de ser iletrado o no estar en condiciones sicas para firmar.
- No se debe de consignar ninguna huella adicional a la del índice derecho del adulto mayor ni la de ninguna otra persona.
- La DJ no deberá presentar borrones ni enmendaduras.

Transferencia y entrega de subvenciones económicas: El propósito de este proceso es efectuar la entrega de subvención económica a los usuarios del Programa Pensión 65 de forma efectividad oportuna la subvención asciende a la suma de 250 nuevos soles abonados bimestralmente. Al incorporarse un adulto mayor como usuario, el Programa Pensión 65 le abre una cuenta de

ahorros en el Banco de la Nación a la cual se le transfiere cada dos meses el monto de la subvención económica, tanto la creación de la cuenta como la transferencia de la subvención al Banco de la Nación, las coordinan y realizan las Unidades de Operaciones y Administración de Pensión 65.

Asimismo, se encargan de coordinar el cronograma de pago a los usuarios de cada centro poblado se les asigna un punto de pago, el cual debe ser de mayor accesibilidad para ellos, considerando tanto el tiempo que les toma llegar como la seguridad de la ruta.

COMPONENTES DE PENSIÓN 65

Pensión 65pa imankuna kasqan (componentenkuna)
Okaratsirape iri Anteri Pinatantsi 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 trabaja los siguientes componentes:



Figura 8. Procesos de Asistencia al Adulto Mayor

Fuente: página pensión 65 - MIDIS

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS: es un

programa de transferencias monetarias condicionadas, que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la pobreza y romper la transmisión intergeneracional de la pobreza extrema del país. Para ello, transfiere un monto de dinero cada dos meses a los hogares que cumplan las condiciones, con la finalidad de que sean empleados para el acceso y uso de los servicios de salud - nutrición y educación.

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC: este programa anexa del Ministerio de Educación (MINEDU), asume como objetivo de mejorar la igualdad en la dirección a la educación superior, certificando la estabilidad y culminación de los estudios de los usuarios, el componente BECA 18 de PRONABEC financia los estudios de pregrado en universidades públicas o privadas nacionales y extranjeras, así como estudios técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales, con énfasis en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país y que posibiliten una adecuada inserción laboral de los graduados.

Seguro Integral de Salud (SIS): es asistencia en brindar Seguro Integral de Salud (SIS) es una entidad pública que interviene en dar asistencia a los ciudadanos focalizados por el SISFOH en condiciones de vulnerabilidad.

Trabaja Perú: creado con el objetivo de generar empleo, y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y extrema pobreza.

Fondo de Inclusión Social Energético (FISE): el Fondo de Inclusión Social

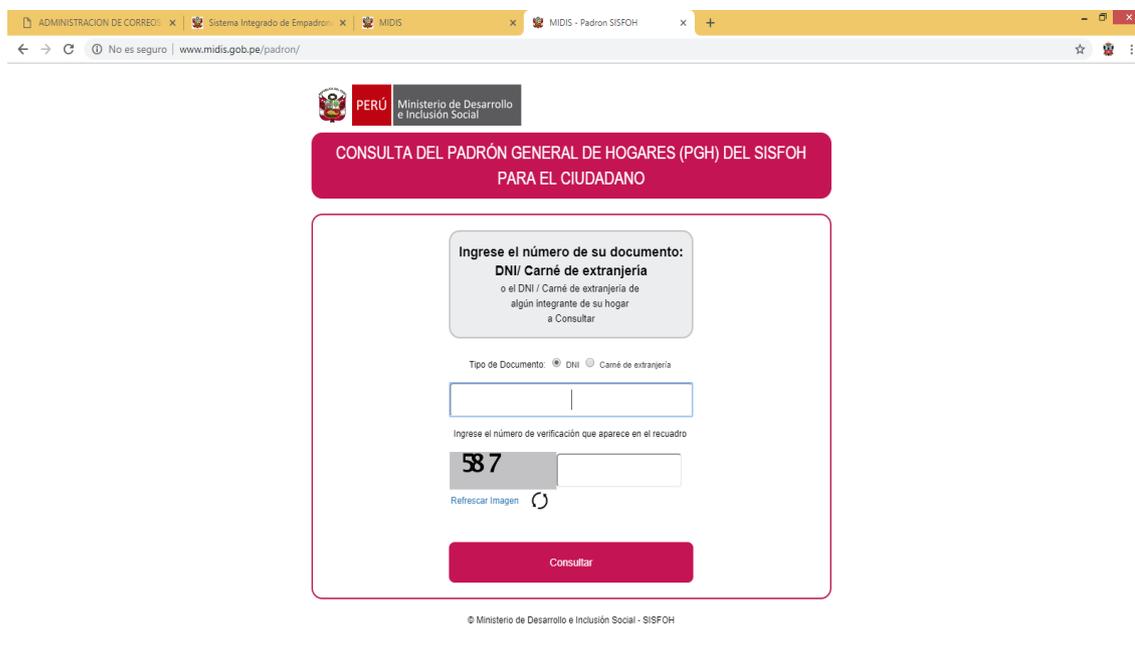
Energético (FISE) se crea con el propósito de llevar energía menos contaminante a poblaciones más vulnerables en todo el país, a través de tres fines: la masificación del gas natural para viviendas y vehículos, la ampliación de la frontera energética utilizando energías renovables, la promoción para el acceso al GLP (balones de gas doméstico) en los sectores vulnerables urbanos y rurales.

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza-CONTIGO: el programa está a cargo del MIDIS y fue creado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, el programa entrega una pensión de 300 nuevos soles bimestrales (cada 2 meses).

Bono de protección de viviendas vulnerables a los riesgos sísmicos (Mi Vivienda): el Bono Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos (BPVRS) otorga a los hogares en riesgo un bono para la reducción de la vulnerabilidad de las viviendas frente a los efectos de los riesgos sísmicos. A la fecha el bono interviene en 12 distritos priorizados de Lima. El bono es entregado por el fondo Mi vivienda. Asimismo, que el resultado de la determinación de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares contenida en el Padrón General de Hogares (PGH), así como la información que se encuentra en el Sistema Integrado para la Gestión de Operaciones de Focalización (SIGOF-ULE), constituyen datos personales y sensibles, por contener información que identifica o hace identificable a una persona natural e información referida a ingresos económicos de las personas y sus hogares, los

cuales se encuentran protegidos por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, así como por las disposiciones específicas sobre la materia.

Servicio de consulta: “Web Service”: Permite verificar la información socioeconómica de las personas y mostrarla en los sistemas de afiliación de las Intervenciones Públicas Focalizadas.



The image shows a web browser window displaying the SISFOH (Sistema Integrado de Empadronamiento) interface. The browser tabs include 'ADMINISTRACION DE CORRECCION', 'Sistema Integrado de Empadronamiento', 'MIDIS', and 'MIDIS - Padron SISFOH'. The address bar shows 'www.midis.gob.pe/padron/'. The page header features the Peruvian coat of arms and the text 'PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social'. The main heading is 'CONSULTA DEL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH PARA EL CIUDADANO'. The form area contains the following elements: a text box for document number with instructions 'Ingrese el número de su documento: DNI/ Carné de extranjería o el DNI / Carné de extranjería de algún integrante de su hogar a Consultar'; radio buttons for 'Tipo de Documento' (DNI or Carné de extranjería); an input field for the document number; a verification code '587' with a 'Refrescar Imagen' button; and a 'Consultar' button. The footer of the page reads '© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - SISFOH'.

Figura 9. Plataforma de Consulta SISFOH para los ciudadanos
Fuente: sistema SIEE - MIDIS

DEFINICIÓN DE POBREZA: Se expone diversos acercamientos a la conceptualización de pobreza, tanto desde el ángulo de los que la definen, como el de los que la reconocen por sus síntomas los escasos ingresos y el insuficiente acceso a servicios básicos. Las particularidades y limitaciones, tanto del método de medición a través de la línea de pobreza, como el de las necesidades básicas insatisfechas, son mencionadas. Se presenta las

características del método integrado de medición de la pobreza. Nada más difícil que definir el concepto de pobreza, pues esta involucra múltiples factores determinantes, los cuales varían dependiendo las circunstancias de cada país, región o época. Para entender mejor la naturaleza de la pobreza es necesario conocer, así sea grosso modo, los diferentes enfoques que existen sobre la misma y que reflejan, de una u otra manera, determinados intereses que son respaldados por los respectivos planteamientos teóricos o técnicos. Por eso no siempre coinciden los enfoques de pobreza manejados por los organismos internacionales de crédito, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y los expresados por instituciones como la Cepal, el López Pardo, Cándido M. Rev. Cubana Salud Pública 2007.

MEDICION DE LA POBREZA: Al igual que la definición de pobreza su medición no es menos compleja y depende del enfoque teórico con que se le aborde. Por eso su evaluación va desde la utilización de métodos esencialmente cuantitativos hasta el diseño de complejos modelos que incluyen variables de difícil medición. El método más común es el que establece niveles de ingreso para diferenciar a los pobres de los que no lo son, conocidos como "líneas de pobreza". De acuerdo con la Cepal las líneas de pobreza representan el nivel de ingreso necesario para que los hogares puedan satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias) de sus miembros. Para ello se calcula el costo de la canasta básica de alimentos, el cual corresponde a la llamada línea de indigencia, de acuerdo con los hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos y sus precios relativos.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

POBRE EXTREMO: Es la situación en la cual el hogar no cuenta con los gastos suficientes para adquirir una canasta mínima de consumo alimentario, que satisfaga los requerimientos mínimos nutricionales en términos de calorías y proteínas.

POBRES NO EXTREMOS. - Es una situación en la cual los gastos del hogar no alcanzan a satisfacer un conjunto de necesidades mínimas (alimentaria y no alimentaria), contenidas en la canasta mínima de consumo.

NO POBRES: Es la situación en la cual los gastos alcanzan a satisfacer sus necesidades mínimas contenidas en la canasta mínima de consumo del hogar.

Inclusión social: La inclusión de la población pobre y de extrema pobreza busca reponer de algún modo los derechos esenciales que les han sido negados a través de la historia. La inclusión, necesariamente, tiene que ser en el caso peruano de tipo social y económico y también cultural; con el fin de que grandes sectores de la población, principalmente rural (aunque últimamente se ha encontrado grupos de extrema pobreza en las grandes ciudades), accedan a los beneficios del crecimiento económico y a los avances de la ciencia para tener mayor bienestar.

Política pública: Esta investigación se adscribe al concepto de políticas públicas, planteada por Salazar (1995²⁵) quien define las políticas públicas como la capacidad que tiene el Estado de plantear una serie de respuestas,

entendidas como propuestas sucesivas para hacer frente a determinadas situaciones problemáticas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población. Destacamos de esta definición el papel que le otorga al estado en tanto es responsable de dar solución a los problemas públicos que afecten a la sociedad en su conjunto.

Focalización: El término focalización ha sido muy utilizado los últimos años, sobre todo para dar la explicación de por qué las atenciones de los Programas sociales no llegan a personas que lo necesitan.

VIVIENDA: Unidad de edificación construida, adaptada o convertida para ser habitada por una o más personas. Debe tener acceso directo e independiente desde la calle o a través de espacios de uso común para circulación como pasillos, patios o escaleras. Además, debe estar separada por paredes, tapias y cubierta por un techo permitiendo que las personas que la habitan se aislen de otras con el fin de preparar y consumir sus alimentos, dormir y protegerse del medio ambiente. Una vivienda puede ser habitada por más de un hogar, por lo que la primera tarea a realizar es determinar con exactitud el número de hogares existentes.

HOGAR: Conjunto de personas sean parientes o no, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda; comparten al menos las comidas principales y atienden en común otras necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común. Se considera miembro del hogar solo a los residentes habituales.

INCLUSIÓN: Acceso de las poblaciones en situación de pobreza,

vulnerabilidad o de exclusión a las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social del Estado con la finalidad de que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja respecto de las oportunidades que se encuentran en su medio. Jefe(A) del Hogar o su Cónyuge: en su ausencia una persona de 18 años y más años de edad. Por excepción, una persona menor de edad cuando el hogar está conformado por menores Vecinos o autoridades cuando el hogar está conformado por personas con discapacidad (sordomudos), Por excepción para el caso de las viviendas con miembros del hogar que padecen de discapacidad (por ejemplo, una familia de sordomudos) puede registrar la información con el apoyo de familiares o autoridades del lugar.

INCLUSION SOCIAL: La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad. En definitiva, acercarlo a una vida más digna, donde pueda tener los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible. Bajo esta premisa resalta la importancia de distinguir la inclusión social del asistencialismo. Ciertamente, son necesarios algunos programas de reducción de pobreza o de asistencia directa, pero estos solo paliarán problemas, y deben ser temporales y rápidos, ya que tienen el riesgo, si se eternizan, de institucionalizar la mendicidad, atrofiando las capacidades de emprender de los ciudadanos.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

3.1.1. Lugar de Estudio

Distrito de Sicuani, provincia de Canchis y departamento Cuzco; ubicado a 118 km al sureste de la capital departamental, Cuzco. Limita al norte con el Distrito de San Pablo, al sur con el Distrito de Marangani, al este con el Distrito de Nuñoa y al oeste con los distritos de San Pedro y Langui. La ciudad de Sicuani se halla a 3,500 metros sobre el nivel del mar, por lo que presenta inviernos fríos. Habitantes. Debido a su ubicación en la región sur andina de la cordillera predomina el clima frígido seco (otoño e invierno) a húmedo templado (primavera y verano).

3.2. TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Se utilizó el método descriptivo, que representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández, Fernández, & Bautista, 2014).

Según Hernández, Fernández, & Bautista (2014) la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Así mismo, los estudios descriptivos

buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO:

Población:

La población de estudio para la investigación fueron los beneficiarios de “Pensión 65”, del distrito de Sicuani - Cuzco.

Tabla 1. Población total

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN 65 EN EL DISTRITO DE SICUANI	
VARON	114
MUJER	139
TOTAL	253

FUENTE: Unidad Local de Empadronamiento-SISFOH de la Municipalidad de Canchis (2018)

Muestra:

La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectan datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión. Se aplicó el tipo de muestreo aleatorio simple y el respectivo ajuste de beneficiarios del programa “Pensión 65”.

$$n = \frac{Z_a^2 \times p \times q}{d^2}$$

Asimismo, se utilizó la fórmula de muestra ajustada dónde:

n: Muestra.

P: 0.35 Probabilidades que acepta La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, que es malo.

q: 0.5 Probabilidades que acepta La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, que no es malo.

z: Nivel de confianza 1,96

d: Precisión 0.21

El tamaño de muestra que se trabajó fue con 20 beneficiarios del programa “Pensión 65” beneficiarios del distrito de Sicuani. Para la obtención que sirve que sirve para contrastar la hipótesis planteado se aplicó la encuesta, anexo N°4.

Tabla 2. Porcentaje de beneficiarios del programa

Nivel Socioeconómico	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Pobre extremo	8	40%
Pobre no extremo	8	40%
No pobre	4	20%

Fuente: Elaboración propia.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 3. Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
evaluación del reporte del sistema de focalización de hogares	Se refiere a la evaluación de la Jerarquía que tiene una persona o un grupo de personas	Pobre extremo.		0 = Muy malo
	El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), es un sistema intersectorial e intergubernamental que administra el padrón general de hogares PGH y que brinda la base de datos de la condición socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas para la individualización para su elección de sus potenciales usuarios	Pobre no extremo NO Pobre	Se formuló 29 preguntas relacionados a la aceptación del sistema de focalización de hogares, tipo de vivienda, localización, servicios básicos, ingresos económicos y autoestima.	1 = Malo 2 = Bueno 3 = Muy bueno

Fuente: Elaboración propia.

3.5. TÉCNICA E INSTRUMENTO

Como se describió anteriormente se elaboró instrumentos, el cual están conformado por cuestionario con respuestas múltiples de carácter ordinal, esto con la finalidad de encontrar mejores opiniones a lo investigado por parte de los hogares del distrito que son parte de nuestra muestra de estudio, en este caso se utilizó la técnica de la encuesta, además para su mejor manejo estadístico e interpretación a dichas alternativas de respuesta se les dio una codificación numérica el cual se detalla Operacionalización de variables

3.6. PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

Tratamiento Estadístico: se utilizó el diseño estadístico prueba de media poblacional que se ajusta para contrastar la hipótesis.

Recolección de Datos: Para un mejor enfoque de lo que se está investigando en el presente trabajo de investigación se diseñaron instrumentos estructurados del cual en adelante le denominaremos cuestionarios.

3.7. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS

Se procedió con el análisis de los datos hallados del cual para su mejor interpretación y descripción se utilizó programas estadísticos como es el SPSS y MINITAB, en sus últimas versiones, este proceso se efectuó tomando en cuenta las características de un proceso de evaluación muy característicos, para la variable en estudio, esto por la naturaleza de su constitución y por tratarse de un trabajo descriptivo, dicho proceso se realizó para la variable y sus respectivas dimensiones, el cual se detalla en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

El presente trabajo cuya perspectiva de indagación está relacionada a observar la focalización de los beneficiarios de pensión 65 en base a su condición socioeconómica en los hogares del distrito de Sicuani, está trayendo un impacto muy relevante, puesto que se busca erradicar la pobreza, pero parecería que se está incrementando más esta situación, de allí que muchas de nuestras autoridades deben poner corto en esta situación, para dar respaldo al presente trabajo se elaboró ocho ítems para la dimensión pobre extremo, como también para la dimensión pobre no extremo se tuvo también ocho ítems, y en cuanto a la dimensión no pobre se tuvo cuatro preguntas, todas estas pertenecientes a la variable de estudio del respectivo trabajo de investigación, para su mejor tratamiento y análisis estos fueron ubicados estratégicamente en intervalos equitativos del cual se detalla a continuación

Tabla 4. Evaluación de reporte del sistema de focalización de hogares.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy malo	1	0,05	5,0
Malo	14	0,7	75,0
Bueno	5	0,25	100,0
Total	20	100,0	

FUENTE: Elaboración propia.

Interpretación:

En cuanto a la tabla N° 4 se puede apreciar en resumen de la segunda variable condición socioeconómica que el 75% de los encuestados marcaron la alternativa de malo, seguido por el 5% que marco la alternativa de muy malo, otro 0% adujo muy bueno, solo el 25% opto por responder bueno.

Análisis. –

Los datos hallados en la tabla anterior muestran en resumen que un buen porcentaje de los encuestados dieron una opinión de malo del cual nos lleva a determinar que existe una mal reporte de nivel socioeconómico por parte del sistema de focalización de hogares en el distrito de Sicuani - Cuzco, ya que dichos encuestados manifiestan que se siente mal con la ultimo nivel socioeconómico otorgado por el SISFOH, cuyo valor apreciativo también lo hace con su cultura y uso de la lengua autóctona de su tierra natal, a esto se suma que dentro de su ámbito territorial estos no cuenten con servicios básicos, el cual le genera mucho malestar personal, este mismo grupo indica que las condiciones de trabajo en su sector son muy malos puesto que no les brindan los materiales necesarios para desempeñarse de mejor manera, generándoles un bajo autoestima y desaliento en su labor diaria, estos mismos encuestados manifiestan que exigen una adecuada empadronamiento de hogares y trato por parte de los funcionarios..

Tabla 5 .Resultados de la dimensión *pobre extremo*.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy malo	1	12,5	12,5
Malo	4	50	62,5
Bueno	3	37,5	100,0
Total	8	100,0	

FUENTE: Elaboración propia.

Interpretación:

De la tabla 5 en cuanto a la dimensión pobre extremo se obtuvo que el 50% de los encuestados marcaron la alternativa de malo, seguido por el 12.5% que marco la opción de muy malo, el 37.5% opino índico bueno y solo el 0% respondió muy bueno.

Análisis. -

De los datos hallados en la tabla anterior, se determinó que un porcentaje mayor de los encuestados afirmó que el trato en la unidad local de empadronamiento es malo, y que la relación entre sus compañeros beneficiarios no es tan bueno, lo que le lleva a que se sienta mal con el grado de estudios que alcanzó, este grupo de personas no se siente conforme con el idioma de su origen, y que el clima organizacional, social en su entorno es malo, en cuanto a su lugar de procedencia tienen una mala experiencia con respecto a esta, puesto que este no cuenta con los servicios de salud y educación en su localidad, lo que resulta que estos servicios básicos en su vivienda no sean los adecuados.

Tabla 6. *Resultados de la dimensión pobre no extremo.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0,0
Malo	8	100	100,0
Bueno	0	0	100,0
Total	8	100,0	

FUENTE: Elaboración propia.

Interpretación:

En esta tabla 6 se observa que en la dimensión pobre no extremo el 100% de los encuestados dio una respuesta de malo, otro 0% respondió muy malo, el 0% indicó muy bueno, seguido por el 0% que eligió la alternativa de bueno.

Análisis. -

De esta dimensión en la tabla anterior se aprecia que una mayoría de los encuestados dio una opinión de que la motivación que tiene en su trabajo de acuerdo a las aspiraciones personales es malo, y que la responsabilidad

asignada por su jefe no lo asume de buena manera, por otro lado este mismo grupo de personas aduce que entre compañeros no poco o nada existe un apoyo moral hacia los demás, estos mismos manifiestan que se siente bien cuando le llaman de su nombre, además se percibe que dichos encuestados quieren que sus amigos le traten bien, lo que conlleva que ocasionalmente se desempeñe de mejor manera en su deporte favorito, además este grupo indica que le gustaría que sus servicios básicos estén bien, lo que le induce que su trabajo lo efectúa de manera buena.

Tabla 7. *Resultados de la dimensión no pobre.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0,0
Malo	2	50	50,0
Bueno	2	50	100,0
Total	4	100,0	

FUENTE: Elaboración propia.

Interpretación:

De la tabla N° 7, se halló con respecto a la dimensión no pobre que un 0% de los encuestados dio una opinión de muy malo, seguido por el 50% que marco la opción de malo, otro 0% respondió muy bueno y solo el 50 % opto por responder bueno.

Análisis. -

La tabla anterior en cuanto a esta dimensión muestra que un porcentaje muy apreciativo manifestó que en las labores a diario como es la colaboración entre colegas de trabajo es muy malo, a esto se suma que las características de liderazgo del jefe y gerente frente a los trabajadores es muy poco apreciativo, pero dentro de este grupo algunos de los encuestados manifiestan que quieren que les traten bien, caso contrario ocurre que este grupo de

encuestados indica que los ingresos de su hogar son muy malos ya que este no cubre la canasta familiar diaria.

4.2. CONTRASTE DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

Se procedió a la prueba de hipótesis general, del cual se recurrió al estadístico prueba de media poblacional, con el objetivo de determinar la evaluación del reporte del sistema de focalización de hogares en el distrito de Sicuani - Cuzco 2018, dichos resultados se pueden apreciar más adelante, en donde también se puede apreciar la significatividad de este trabajo de investigación.

Tabla 8 .*Estadísticos para una muestra*

	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
<i>La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, es malo</i>	20	29,4500	4,11000	,91902

FUENTE: Elaboración propia

Tabla 9. Contrastación de la prueba t

	Valor de prueba = 0					
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% Intervalo de confianza para la diferencia	
					Inferior	Superior
<i>La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, es malo</i>	32,045	19	,000	29,45000	27,5265	31,3735

FUENTE: Elaboración propia

H0: $\mu = 43$

H0: $\mu < 43$

Donde μ representa La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65

Tabla 10 .contraste de la prueba de hipótesis

Hipótesis estadísticas	Ho: La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, es malo
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$
Prueba t	32,045
Valor p calculado	$p = 0,000$
Conclusión	Como H0: $\mu < 43$, aceptamos la Hipótesis alterna y concluimos La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, es malo.

4.3. DISCUSIÓN

Dentro de la presente investigación se procedió a determinar que La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, es malo, es así que en este se hallaron valores muy relevantes el cual se muestran en párrafos más adelante este en

base a los porcentajes mayores de cada una de las dimensiones que conforman dichas variables de estudio, es allí donde se determina como esta problemática acoge a las familias de este ámbito en principal a las más no vulnerables.

Mediante la estadística inferencial se procedió a la prueba de hipótesis general del cual se utilizó el estadístico prueba de media poblacional, en donde la tabla N°8 muestra que el valor de la prueba Z es de 32,045 (nos ubicamos en la cola derecha) cuyo valor de significancia fue de $0,000 < 0,05$ (significativo) lo que nos llevó a la conclusión que se acepta la hipótesis lo que nos lleva concluir que La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, es malo.

Esto nos indica que si optimizamos el sistema de focalización de hogares incrementamos de manera sustancial el impacto sobre la condición socioeconómica de los hogares en el distrito de Sicuani. Haciendo una comparación con lo manifestado por Calderón y Guerrero (Lima 2016), donde resaltan de que el Sistema de Focalización de Hogares es el único instrumento de la política de focalización del país. Resulta importante señalar que la creación del Sistema se da en un contexto particular en el país, caracterizado por el consenso de los diversos actores en torno a la lucha contra la pobreza. Su creación responde al cambio de enfoque en la gestión de los programas sociales, que busca mejorar la asistencia de los programas sociales desde la década del 90.

Tabla 11 .contraste de la prueba de hipótesis pobre extremo

	Valor de prueba = 0					
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% Intervalo de confianza para la diferencia	
					Inferior	Superior
La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en pobre extremo es malo.	22,952	7	,000	29,87500	26,7972	32,9528

Fuente: Elaboración propia.

Mediante la estadística inferencial se procedió a contrastar la prueba de hipótesis específico, La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en pobre extremo es malo. De donde la tabla N°11 muestra que el valor de la prueba Z es de 22,952 (nos ubicamos en la cola derecha) cuyo valor de significancia fue de $0,000 < 0,05$ (significativo) lo que nos llevó a la concluir se acepta la hipótesis específica, La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en pobre extremo es malo.

Tabla 12 .contraste de la prueba de hipótesis pobre no extremo

	Valor de prueba = 0					
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% Intervalo de confianza para la diferencia	
					Inferior	Superior
La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en no extremo es malo.	20,834	7	,000	28,37500	25,1545	31,5955

Fuente: Elaboración propia.

Se procedió a la aplicación de la estadística inferencial se procedió a contrastar la prueba de hipótesis específico, La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en pobre extremo es malo. De donde la tabla N°11 muestra que el valor de la prueba Z es de 20,834 (nos ubicamos en la cola derecha) cuyo valor de significancia fue de $0,000 < 0,05$ (significativo) lo que nos llevó a la concluir se acepta la hipótesis específica, La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en pobre no extremo es malo.

Tabla 13 .contraste de la prueba de hipótesis no pobre

	Valor de prueba = 0					
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% Intervalo de confianza para la diferencia	
					Inferior	Superior
La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en no pobre es malo.	10,408	3	,002	30,75000	21,3474	40,1526

Fuente: Elaboración propia.

Se concluye al contrastar la prueba de hipótesis específico, La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en pobre extremo es malo. De donde la tabla N°11 muestra que el valor de la prueba Z es de 10,408 (nos ubicamos en la cola derecha) cuyo valor de significancia fue de $0,000 < 0,05$ (significativo) lo que nos llevó a la concluir se acepta la hipótesis específica y decimos que, La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en no pobre es malo.

CONCLUSIONES

PRIMERO: se concluye según el resultado de la prueba estadística de media poblacional se halló que se halló la prueba Z (32,045), además que (alfa): $\alpha = 5\%$ (0,05) es mayor al p-valor encontrado, ósea que $0,000 < 0.05$ (significativo), del que se concluye que Existen que el reporte socioeconómico del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65 en el Distrito de Sicuani– Cuzco 2018 es malo.

SEGUNDO: se concluye también de acuerdo a resultados del contraste de hipótesis específicos, según la prueba estadística media poblacional que La clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares para el programa de solidaridad Pensión 65, en pobre extremo, pobre no extremo y no pobre es malo, con resultados de la prueba $t = 22,952, 20,834$ y $10,408$, respectivamente para cada hipótesis específico por tanto se aceptan las hipótesis específicos.

TERCERO: Se concluye que la evaluación del reporte del sistema de focalización de hogares para el programa de solidaridad pensión - 65 en el distrito de Sicuani – cuzco 2018, no son buenos y que existe un evaluación socioeconómica no adecuada y el gobierno nacional tiene que mejorar las políticas de evaluación de los factores socioeconómicos del sistema de focalización de hogares en el distrito de Sicuani - Cuzco, puesto que los resultados del análisis del resumen de la tabla N° 4 se obtuvo que el 50% de los encuestados optaron por marcar la alternativa de malo, el 12,5% de los mismos respondió que es muy malo, solo el 37,5% respondió que este es bueno.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se sugiere al director ejecutivo de la dirección de operaciones de focalización y respectivos funcionarios de área de desarrollo social del ministerio de desarrollo de inclusión social MIDIS, Intensifiquen proyectos de impacto social que intensifiquen busquen mejores instrumentos de recojo de información para evaluación de los factores socioeconómicos de los hogares del distrito de Sicuani, el cual repercute en todos los pobladores de los lugares aledaños a este.

SEGUNDO: Se sugiere a los Trabajadores en especial al alcalde y gerentes de la municipalidad del provincial de Canchis distrito de Sicuani, efectuar un estudio logístico más intensito sobre proyectos de impacto social hacia la focalización de hogares, mediante el apoyo de expertos externos y superar estos índices bajos hallados en el presente trabajo de investigación.

TERCERO: Se sugiere a los pobladores del distrito de Sicuani – Canchis del Cuzco, en especial a los hogares focalizados o participes de estos programas por parte de esta municipalidad, solicitar a esta entidad edil, la actualización de forma permanente para realizar la integración de las personas que merecen este subsidio del estado.

CUARTO: Se sugiere a la población en general, en especial a los de Sicuani – Cuzco, trabajar en forma mancomunada con los jefes o gerentes de la municipalidad encargados de estos programas y emprender una mejor la labor para el desarrollo de tanto de la población como el nivel socioeconómico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrantes, R. (2008). *Análisis de la demanda por TICs: ¿Qué es y cómo medir la pobreza digital?* Lima, Perú: Instituto de Estudios peruanos.
- Brodersohn, V. (2009). *Focalización de programas de superación de la pobreza.*
- Calderón, L. G. y Guerrero, S. B. (2016). *El sistema de focalización de hogares y los procesos críticos que intervienen en la determinación de la clasificación socioeconómica de los potenciales usuarios de los programas sociales en el ámbito del departamento de Tacna, 2015.* Lima, Perú. Tesis: PUCP.
- Ceja, C. (2004). *La política social mexicana de cara a la pobreza. En: Geo Crítica Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, Vol. VIII, núm. 176.*
- Cohen, E. y Franco, R. (1989). *Evaluación de Programas Sociales Masivos.* San José, Costa Rica: PROPOSAL / OEA.
- Cohen, E. (1993). *Evaluación de Programas Sociales.* Venezuela: FECS.
- Conde, F. J. (2006). *Teoría y sistema de las formas políticas.* Granada: Comares.
- Costa, M. (2009). *¿Universalismo y/o focalización? Debates y tensiones en torno a la orientación de la política social asistencial en la Argentina: CONICET (Sede: IIGG-FCS-UBA) – ICO/UNGS.*
- Chávez, M. (2017). *Informe del diagnóstico de pobreza de los usuarios del Sistema Focalizado de Hogares (SISFOH) de la ciudad de Puno.* Puno, Perú: Facultad de Trabajo Social – Universidad Nacional del Perú.
- Auzmendi, E. (1991). *Las actitudes hacia la matemática-estadística en la*

enseñanza media y universitaria. ICE Universidad de Deusto.

Batanero, C. (2001). *Didáctica de la estadística. Publicado por Grupo de investigación en Educación Estadística. ISBN: 84-699-4295-6*

Bazán, J. y Aparicio, A. (2006). *Las actitudes hacia la matemática-estadística dentro de un modelo de aprendizaje. Revista Semestral del Departamento de Educación PUCP. 15(28), 7-20. Perú.*

Boy Vásquez, L. (2012). *Reconocimiento Municipal Y Registral: Problemática Para Las Organizaciones Sociales De Base – articulo Gerencia de Desarrollo Social.*

Calderon, L. y Guerrero S. (2002). *El Sistema De Focalización De Hogares Y Los Procesos Críticos Que Intervienen En La Determinación De La Clasificación Socioeconómica De Los Potenciales Usuarios De Los Programas Sociales En El Ámbito Del Departamento De Tacna, 2015. Pontificia universidad católica del Perú.*

Bejar. H. (2014). *Justicia social, política social: Cuarta edición actualizada. Lima: Derrama Magisterial.*

Castañeda Gonzáles. V. (2012). *Elementos y consideraciones para la gestión descentralizada. Lima*

Charles Lusthaus. Marie-H. A. y Carden F. (2002). *Evaluación Organizacional: marco para mejorar el desempeño Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Washington D.C*

Orlando S. (2006) *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad.*

REFERENCIA DE INTERNET

Acceso Aplicativo de Consulta al Padrón General de Hogares (PGH) del SISFOH consultado en 15 de setiembre del 2018 disponible en

<http://www.sisfoh.gob.pe/programas-sociales/acceso-al-resultado-de-cse>

Resolución Ministerial N° 051-2019-MIDIS **consultado en 16 de setiembre del 2018 disponible en**

<http://www.sisfoh.gob.pe/el-sisfoh/que-es-el-sisfoh/normativa#>

Aprueban Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH **consultado en 15 de setiembre del 2018 disponible en**

<http://www.sisfoh.gob.pe/el-sisfoh/que-es-el-sisfoh/normativa/send/7-ormatividad/110-la-resolucion-ministerial-n-070-2017-midis>

Aprueban la Directiva N° 004-2017-MIDIS, denominada “Directiva que establece los Lineamientos, Estructura, Contenidos, Adecuación y Fases del Proceso de Focalización de la Intervención Pública Focalizada” **consultado en 20 de octubre del 2018 disponible en**

<http://www.sisfoh.gob.pe/el-sisfoh/que-es-el-sisfoh/normativa/send/7-ormatividad/112-la-resolucion-ministerial-n-068-2017-midis>

Aprueban Directiva que establece los Lineamientos y Procedimientos para el Funcionamiento del Mecanismo de Intercambio de Información Social **consultado en 15 de diciembre del 2018 disponible en**

<http://www.sisfoh.gob.pe/el-sisfoh/que-es-el-sisfoh/normativa/send/7-ormatividad/113-la-resolucion-ministerial-n-067-2017-midis>

Decreto Supremo que establece disposiciones para la simplificación del proceso de Clasificación Socioeconómica **consultado en 27 de enero del 2019 disponible en**

<http://www.sisfoh.gob.pe/el-sisfoh/que-es-el-sisfoh/normativa/send/7-ormatividad/103-el-decreto-supremo-n-001-2017-midis>

ANEXOS

Anexo N° 1 formato de solicitud de la clasificación socioeconómica S100 primera cara



Unidad Central de Focalización (UCF)
Sistema de Focalización de Hogares (SIFOH)

FORMATO S100
SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN O VERIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Solicitado: UBIGEO: DNI SOLICITANTE: FECHA:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (Complete con letra Imprenta)

1.1 APELLIDO PATERNO

1.2 APELLIDO MATERNO

1.3 NOMBRES

1.4 TIPO DE SOLICITANTE 1 REPRESENTANTE DE HOGAR 2 SERVIDOR/A DE UN PROGRAMA SOCIAL

1.5 CORREO ELECTRÓNICO 1.6 TELÉFONO: (Celular)

2. ¿EN EL HOGAR SE PRESENTÓ ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES? Marcar con X en el recuadro que corresponda, se podrá indicar más de una opción.

INCORPORACIÓN DE RECIÉN NACIDO MENOR DE 30 DÍAS	<input type="checkbox"/>	NO ESTOY DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE CSE	<input type="checkbox"/>
INCORPORACIÓN AL HOGAR DE UNO O MÁS INTEGRANTES MENORES DE 18 AÑOS	<input type="checkbox"/>	SE REQUIERE VERIFICAR INFORMACIÓN DEL HOGAR	<input type="checkbox"/>
INCORPORACIÓN O SALIDA DEL HOGAR DE UNO O MÁS INTEGRANTES	<input type="checkbox"/>	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE DOMICILIO DE TODOS/A S LOS Y LAS INTEGRANTES DEL HOGAR	<input type="checkbox"/>		

3. DECLARACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HOGAR: Complete la información solicitada y escriba en el recuadro el número de la opción que corresponda.

A - DATOS DEL HOGAR

ORDEN	3.1 TIPO DOCUMENTO 1: DNI 2: Certificado nacido vivo 3: Certificado nacido vivo con firma 4: Acta de nacimiento RENIEC OUI 5: Acta de nacimiento de Municipalidad OUI 6: Carnet de identidad 7: No tiene	3.2 NÚMERO DE DOCUMENTO	3.3 APELLIDO PATERNO (Letra Imprenta)	3.4 APELLIDO MATERNO (Letra Imprenta)	3.5 NOMBRES (Letra Imprenta)	3.6 FECHA NACIMIENTO (Letra Imprenta)	3.7 SEXO 1: Masculino 2: Femenino	3.8 TIPO DE PARENTESCO 1: Hija 2: Conyuge/Consorte 3: Hija 4: Hermana 5: Hija 6: Padres/Agueros 7: Hermana 8: Trabajadora del hogar 9: Hermana 10: Otros parientes 11: Otros no parientes	3.9 RESIDENTE HABITUAL 1: SI 2: NO 3: Solo podrán ser incluidos los/as jóvenes que tengan hasta 22 años de edad que se encuentren cursando estudios y dependan del presupuesto del presente hogar.
1	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

4.1 INDIQUE SI CUENTA CON EL RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE:
1 LUZ 2 AGUA 3 LUZ Y AGUA 4 NINGUNO

En caso marcar algún servicio detallar el número de suministro y el nombre de la empresa proveedora. Luego continuar con la pregunta 4.2. En caso se marque ninguno continuar con la sección 5.

4.2 ¿EL SERVICIO DE LUZ ES COMPARTIDO, COMUNAL Y/O COOPERATIVO? 1 SI 2 NO

NÚMERO DE SUMINISTRO DE LUZ:

NOMBRE DE LA EMPRESA DE LUZ:

NÚMERO DE SUMINISTRO DE AGUA:

NOMBRE DE LA EMPRESA DE AGUA:

Anexo N° 1 formato de solicitud de la clasificación socioeconómica S100 segunda cara

MIDIS

Unidad Central de Focalización (UCF)
Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

A - DATOS DEL HOGAR

5. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA DONDE RESIDE EL HOGAR

5.1 TIPO DE VÍA (Marcar una opción): 1 AVENIDA 2 JIRÓN 3 CALLE 4 PASAJE 5 CARRETERA 6 OTRO

5.2 NOMBRE DE LA VÍA

5.2.1 N° DE PUERTA:

5.2.2 BLOCK 5.2.3 PISO 5.2.4 INTERIOR 5.2.5 MANZANA 5.2.6 LOTE 5.2.7 KM 5.2.8 NÚCLEO URBANO

5.3 REFERENCIA DE UBICACIÓN DE LA VIVIENDA

6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

6.1 LA VIVIENDA SE ENCUENTRA UBICADA EN UN CENTRO POBLADO: 1 URBANO 2 RURAL

6.2 CÓDIGO CENTRO O POBLADO: (Es llenado por el servidor/a que recibe el S100.)

6.3 NOMBRE DEL CENTRO POBLADO:

7. AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

1- Exproso mi consentimiento para que el SISFOH use, en el marco de sus funciones, mis datos personales. Considerando que la atención de mi solicitud involucra el tratamiento de datos personales, que en algunos casos constituyen datos sensibles, por lo que doy mi libre y expreso consentimiento para: i) El acceso a bases de datos personales, ya sean públicas o privadas, incluyendo datos sensibles, que contenga información personal del suscrito/de la suscrita o de los integrantes de mi hogar, y ii) Poner a disposición de los programas sociales y subsidios del Estado el resultado de la CSE de mi hogar, en el marco de sus funciones. (Artículo 14, del Decreto Supremo N° 09-2013-JUS Reglamento Ley N°29739).

2- Autorizo que el resultado de la presente solicitud, o en su defecto las observaciones que se formulen, sean notificadas a la dirección de correo electrónico (e-mail) o al número de teléfono - celular señalado en la sección 1 "Datos de la Persona Solicitante" (según numeral 20.1 y numeral 20.4 del artículo 20 de la Ley N° 27444) vía SMS.

3- Declaro bajo juramento que quien suscribe y todos los integrantes de mi hogar (incluyendo al solicitante), residimos de forma permanente y, a la fecha, ningún miembro se encuentra ausente más de seis meses de este hogar. Excepcionalmente incluyo en mi hogar a uno o varios jóvenes menores de 22 años de edad que se encuentran cursando estudios y que dependen económicamente de mi hogar.

4- Que, asimismo, declaro que la suma de los ingresos provenientes de negocios e inversiones de todos los miembros de mi hogar, en los últimos doce (12) meses, expresados en nuevos soles, asciende a:

5- Que declaro contar con propiedades: (Incluir todas las propiedades inmuebles registradas ante Registros Públicos - SUNARP así como aquellas que no han sido registradas).

INDICAR NÚMERO DE PROPIEDADES: INDICAR NÚMERO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

6- En caso se compruebe que las autorizaciones y declaraciones proporcionadas en la presente solicitud no correspondan a la realidad o sean falsas, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes (Artículo IV, Numeral 17 de Principios de Procedimiento Administrativo y Artículo 32, numeral 32.3 de la Ley N°27444).

Firma de el/la solicitante Huella digital de el/la solicitante

8. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL PROGRAMA SOCIAL QUE SOLICITA LA VERIFICACIÓN

Firma de/la servidor/a del Programa Social Huella digital de/la servidor/a del Programa Social

9. UBICACIÓN CENSAL (Es llenado por la Municipalidad y/o Programa Social)

9.1 CONGLOMERADO N° 9.2 ZONA N° 9.3 MANZANA N° 9.4 N° FTE. DE MZA. 9.5 VIVIENDA N° 9.6 ¿CUÁNTOS HOGARES HABITAN EN ESTA VIVIENDA? 9.7 HOGAR N°

10. EL/LA SOLICITANTE DECLARA QUE EL HOGAR RESIDE EN EL ÁMBITO DE UN CG.PP. UBICADO EN EL LISTADO OFICIAL VIGENTE DEL MINISTERIO DE CULTURA

Según listado oficial vigente del Ministerio de Cultura.

1 SI 2 NO De marcar "SI" deberá indicar el Pueblo Indígena y la Comunidad Nativa a la que pertenece.

COMUNIDAD NATIVA: PUEBLO INDÍGENA:

DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA EN CG.PP. UBICADO EN EL ÁMBITO DEL LISTADO OFICIAL VIGENTE DEL MINISTERIO DE CULTURA REGISTRADO POR EL/LA ALCALDE/SA

Esta sección debe ser llenada en caso que la dirección registrada en el DNI de alguno de las o los integrantes del hogar no coincida con el lugar de residencia actual.

N° DNI DEL/DE LA ALCALDE/SA

Firma de/ de la Alcalde/sa Huella digital de/ de la Alcalde/sa

11. DATOS DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

N° DNI DEL/DE LA SERVIDOR/A PÚBLICO/A QUIEN RECIBE/ORIENTA LA SOLICITUD: NOMBRES Y APELLIDOS DEL/DE LA SERVIDOR/A PÚBLICO/A QUIEN RECIBE/ORIENTA LA SOLICITUD:

INSTITUCIÓN QUE RECIBE LA SOLICITUD:

1 ULE 2 UCF 3 PENSIÓN 65 4 JUNTOS 5 PRONABEC 6 SIS 7 OTRO

Firma de/ de la registrador/a (ULE/PP/SS) Huella digital de/ de la registrador/a (ULE/PP/SS)

12. ¿REQUIERE EMPADRONAR (FSU)? 1 SI 2 NO De ser afirmativa la respuesta continuar con la sección 13.

13. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DECLARADA POR EL/LA SOLICITANTE, A CARGO DEL/DE LA EMPADRONADOR/A Y/O RESPONSABLE DE ULE

(Esta información solo deberá ser llenada durante el empadronamiento)

1- La dirección declarada en la presente solicitud corresponde con la consignada en la FSU del hogar de la persona solicitante. 1 SI 2 NO

2- La información de los integrantes del hogar de la persona solicitante coincide con la declarada durante la aplicación de la FSU. 1 SI 2 NO

CÓDIGO DE OPERACIÓN

N° FSU FECHA DE EMPADRONAMIENTO

N° DNI DE EL/LA EMPADRONADOR/A N° DNI DE EL/LA RESPONSABLE DE LA ULE

Firma de el/la Responsable de la ULE Firma de el/la Empadronador/a

Pag 02

87

Repositorio Institucional UNA-PUNO

No olvide citar esta tesis

ESCRIBA CON LETRA MAYUSCULA IMPRENTA, NO ACENTUE LAS PALABRAS. CORRIJA CON CUIDADO. MARQUE ASI

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

III. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

1. TIPO DE VIVIENDA
(Observe la vivienda y rellene sólo el óvalo que corresponda)

- Casa independiente
- Departamento en edificio
- Vivienda en quinta
- Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)
- Choca o cabaña
- Vivienda improvisada
- Local no destinado para habitación humana
- Otro (Especifique) _____

2. SU VIVIENDA ES:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

- Alquilada?
- Propia pagándola a plazos?
- Propia totalmente pagada?
- Propia por inversión?
- Cedió por el centro de trabajo?
- Cedió por otro hogar o institución?
- Otro (Especifique) _____

3. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES ES:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

- Ladrillo o bloque de cemento?
- Piedra o sillar con cal o cemento?
- Adobe o tapia?
- Quincha (Caja con barro)?
- Piedra con barro?
- Madera?
- Extera?
- Otro (Especifique) _____

4. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS ES:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

- Concreto armado?
- Madera?
- Tejas?
- Planchas de calamina, fibra de cemento o similares?
- Cesta o esfera con torta de barro?
- Extera?
- Paja, hojas de palmera?
- Otro (Especifique) _____

5. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS ES:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

- Parquet o madera pulida?
- Láminas asfálticas, vinílicos o similares?
- Losetas, terrazos o similares?
- Madera (Entablada)?
- Cemento?
- Tierra?
- Otro (Especifique) _____

6. ¿CUÁL ES EL TIPO DE ALUMBRADO QUE TIENE SU VIVIENDA?
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

- Electricidad?
- Kerosene (Mechero/Lamparin)?
- Petróleo / Gas (Lámpara)?
- Vela?
- Otro (Especifique) _____
- NO TIENE

7. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SU VIVIENDA PROCEDE DE:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

- Red pública dentro de la vivienda?
- Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio?
- Pílon de uso público?
- Camión - cisterna u otro similar?
- Pozo?
- Río, acueducto, manantial o similar?
- Otro (Especifique) _____

8. EL SERVICIO HIGIÉNICO (Water, letrina, etc.) QUE TIENE SU VIVIENDA:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

- Red pública dentro de la vivienda?
- Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio?
- Pozo séptico?
- Río, acueducto o canal?
- NO TIENE

9. ¿CUÁNTAS HORAS DEMORAN EN LLEGAR DESDE SU VIVIENDA A LA CAPITAL DISTRITAL?
(si es menor a una hora anote 00)

1 Más de 24 horas
2 Vive en la capital distrital

IV. DATOS DEL HOGAR

1. SIN CONTAR BAÑO, COCINA, PASADIZOS, NI GARAJE
¿CUÁNTAS HABITACIONES OCUPA ESTE HOGAR?
Anoto la respuesta en los recuadros

2. ¿CUÁL ES EL COMBUSTIBLE QUE MÁS SE UTILIZA EN EL HOGAR PARA COCINAR?
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo que corresponda)

- Electricidad?
- Gas?
- Kerosene?
- Carbón?
- Leña?
- Bosta o estiércol?
- Otro (Especifique) _____
- NO COCINA

3. SU HOGAR TIENE:
(Lea cada alternativa y rellene sólo los óvalos que correspondan)

- ¿Equipo de sonido?
- ¿Televisor a color?
- ¿DVD?
- ¿Licuadora?
- ¿Refrigeradora / congeladora?
- ¿Cocina a gas?
- ¿Teléfono fijo?
- Plancha eléctrica?
- ¿Lavadora?
- ¿Computador?
- ¿Horno microondas?
- ¿Internet?
- ¿Cable?
- ¿Celular?
- No tiene ninguno

4. ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE SUMINISTRO DE LUZ (1) O AGUA (2)?

1 Luz 2 Agua 3 NO TIENE

5. ¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN PERMANENTEMENTE EN ESTE HOGAR?

TOTAL HOMBRES MUJERES

= +

Incluya:
- A las personas que viven permanentemente en este hogar.
- A las personas que viven permanentemente en este hogar pero se encuentran ausentes temporalmente por trabajo, negocios, vacaciones, internados en un establecimiento de salud u otros motivos por un periodo igual o menor a seis (6) meses.
No incluya:
- A las personas que viven permanentemente en otro hogar.
- A las personas que viven permanentemente en instituciones tales como hospitales psiquiátricos, instituciones de rehabilitación a menores, asilos, cárceles, conventos, etc.
- A las personas que están ausentes del hogar por un periodo mayor a seis (6) meses.

Anexó 3: Formato de Afiliación a Pensión 65 - DJ

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	
FORMULARIO 1000	DECLARACIÓN JURADA PARA TRAMITE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA PENSION 65	N° Expediente: _____ Fecha recepción: _____

Aprobada por RD N° 023-2013-MIDIS/P65-DE, modificada por RD N° 082-2013-MIDIS/P65-DE

Mediante el presente documento:

Yo, _____, Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, de Nacionalidad peruana, nacido(a) el día _____ del mes de _____, del año _____, y con domicilio actual en:

(Departamento)	(Provincia)	(Distrito)	
_____	_____	_____	
(Centro Poblado)	(Caserío/Anexo)		
_____	_____		
(Tipo de Vía: Av./Jr./Calle)	(Nombre de Vía)	(N° de Puerta)	(Interior)
_____	_____	_____	_____
(Urbanización/Asociación/AAHH)		(Manzana y lote).	
_____		_____	
(Referencia).			

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1º Cumpló con todos los requisitos previstos en el artículo 3 del Decreto Supremo N°081-2011-PCM y modificatorias para acceder a la subvención económica mensual del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", los cuales detallo a continuación:

- a. Tengo como mínimo sesenta y cinco (65) años de edad.
- b. He proporcionado información veraz para mi calificación socioeconómica y mantengo la misma condición en la que he sido evaluado por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- c. No percibo pensión o subvención alguna que provenga del ámbito público o privado incluyendo a ESSALUD.
- d. No soy usuario de algún programa social con excepción del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el Seguro Integral de Salud (SIS), Programas de Alfabetización, Programas de Asistencia Alimentaria; y los Programas de Reparaciones a que hace referencia la Ley N° 28592 - Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, y demás disposiciones modificatorias y complementarias.
- e. Adjunto copia de mi Documento Nacional de Identidad.

2º Soy responsable de la veracidad y exactitud de los datos consignados en la presente Declaración Jurada que presento a efectos de acceder a los beneficios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"; y de comprobarse falsedad en lo declarado me someto a las sanciones establecidas en el Artículo 32.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y a las acciones penales por los Delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. Así mismo autorizo al Banco de la Nación a vigilar mi cuenta de ahorros y/o revertir a favor del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 aquellas sumas que hubiesen sido abonados a mi favor en caso se identifique una posible pérdida de los requisitos.

3º Conozco las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en el Código Penal.

4º Estoy obligado a reportar inmediatamente al Programa Pensión 65 la pérdida de uno o más requisitos establecidos en el numeral 1 de la presente Declaración Jurada mediante el *Formulario: Solicitud de desafiliación*¹, perdiendo el derecho a continuar recibiendo la subvención correspondiente. De lo contrario, estaré obligado a restituir el monto de la subvención percibida indebidamente más los correspondientes intereses.

En la localidad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 201_____

Firma del declarante	Huella digital del declarante

Recibido por: _____ _____ Fecha: ____/____/____ Firma del Funcionario de la Municipalidad	Aprobado por: _____ _____ Fecha: ____/____/____ Firma del Alcalde o Funcionario autorizado
---	--

¹ El Formulario: *Solicitud de Desafiliación* se encuentra en la página web: www.pension65.gob.pe

Anexó 4: resultados de los cuestionarios de la encuesta.

ENCUESTADOS	RESPUESTAS X ITEM X DIMENSION																						
	POBRE EXTREMO										POBRE NO EXTREMO												
	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	9	10	11	12	13	14	15	16	TOTAL	17	18	19	20	TOTAL
A1	1	1	1	1	3	3	2	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4
A2	1	1	1	1	2	2	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4
A3	3	1	0	0	2	3	2	13	1	2	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	4
A4	1	1	0	1	2	1	2	9	1	1	1	1	2	2	0	1	1	9	1	1	2	1	5
A5	1	1	0	1	2	2	3	13	1	1	1	1	0	1	1	1	7	1	1	1	0	2	
A6	1	1	0	1	1	1	2	7	1	1	0	0	0	0	2	3	7	1	1	0	0	1	
A7	1	1	0	1	3	1	3	10	1	1	1	0	1	1	1	1	7	3	1	1	1	6	
A8	1	1	0	1	1	1	2	7	1	1	1	0	1	0	0	1	5	2	3	0	0	5	
A9	3	1	3	1	1	1	1	11	1	3	1	0	1	1	1	0	8	1	1	1	1	4	
A10	3	1	1	1	1	1	1	9	0	0	3	1	2	1	1	1	9	1	1	2	0	3	
A11	1	1	1	0	3	1	2	9	1	1	0	3	1	2	3	1	12	1	3	2	1	7	
A12	1	1	2	3	1	0	3	12	1	1	1	1	3	3	2	1	13	3	1	0	3	7	
A13	1	1	2	1	1	3	0	12	1	0	2	0	1	0	1	1	6	1	1	3	3	8	
A14	1	0	0	1	1	3	1	8	0	0	1	0	1	0	1	1	4	3	1	0	1	5	
A15	1	1	0	1	1	1	0	8	0	1	0	1	0	1	1	2	6	1	0	3	3	7	
A16	1	1	1	1	1	3	2	12	1	1	1	1	1	1	1	2	9	1	1	1	1	5	
A17	1	1	2	1	2	2	2	13	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	6	
A18	1	1	1	2	2	2	3	14	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	
A19	1	1	1	1	2	2	3	13	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	2	5	
A20	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	
A21	1	1	1	1	2	2	2	11	1	1	1	1	1	3	1	1	10	1	1	1	1	4	
A22	1	3	1	0	2	1	3	13	0	3	2	3	1	1	0	3	13	2	3	0	2	7	
A23	1	1	1	1	1	2	2	10	1	1	1	1	1	1	2	3	11	1	1	1	1	4	
A24	1	1	1	1	3	2	2	13	1	1	1	1	1	1	3	1	10	1	1	1	3	6	
A25	1	1	1	1	2	1	2	11	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	
A26	0	2	2	2	1	0	1	8	0	1	1	0	0	1	0	0	3	2	0	2	3	7	
A27	0	1	1	2	1	1	0	6	2	1	1	0	0	1	0	0	5	2	1	0	2	5	
A28	2	1	1	0	1	1	2	8	1	1	1	0	0	1	0	0	4	0	1	0	3	4	
A29	1	0	0	0	1	1	2	7	1	1	0	0	0	1	1	1	5	3	1	0	2	6	